



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 95 páginas  
y Suplemento de 11 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica  
**Dra. María Fernanda Inza**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 y e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel. 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>10</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>21</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>42</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>45</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>50</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>50</b>
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	<b>59</b>

## SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	<b>61</b>
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	<b>62</b>
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	<b>83</b>

## SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>90</b>
---------------------	-------------	-----------



# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Resolución

Número: RESOL-2018-270-GDEBA-MGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 20 de abril de 2018

Referencia: 2200-4723/18. Actualización de montos - Ley Orgánica de Municipalidades

**VISTO** el expediente N° 2200-4723/18, mediante la cual se propicia actualizar los montos previstos por los artículos 133, 138, 145, 151, 152, 159, 191 y 223 del Decreto-Ley N° 6769/58 - Orgánica de las Municipalidades-, conforme los términos del artículo 283 bis del mismo cuerpo legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 283 bis citado, dispone que el Ministerio de Gobierno realice los cálculos correspondientes y comunique a las Municipalidades los montos resultantes por su aplicación;

Que mediante la Resolución N° 223/17 y modificatoria se actualizaron a partir del 1° de mayo de 2017 los valores establecidos en los artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades mencionados en el exordio de la presente;

Que se estima conveniente actualizar los mismos conforme a la variación habida en el Índice de Precios Mayoristas Nivel General durante el período comprendido entre los meses de febrero 2017 a febrero 2018;

Que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha publicado los valores correspondientes el día 15 de marzo del corriente, siendo la variación del índice de precios del 1,26% para dicho período;

Que la presente medida se indica en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 283 bis del Decreto-Ley N° 6769/58 -Orgánica de las Municipalidades -y modificatorios;

Por ello,

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Actualizar, a partir del 1° de mayo de 2018, los montos previstos por los artículos 133, 138, 145, 151, 152, 159, 191 y 223 del Decreto-Ley N° 6769/58- Orgánica de las Municipalidades- y modificatorios, conforme se detalla en el Anexo identificado con el N° IF-2018-04082107-GDEBA-DTAMGGP que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Cumplido, archivar.

**Joaquín De La Torre**  
Ministro  
Ministerio de Gobierno

LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES

Valores actualizados según artículo 283 bis (texto ley N° 10,766) vigentes a partir del 1° de mayo de 2018

		En Pesos (\$)							
DETALLE		Artículo 133 Obras Públicas	Artículo 138 Obras por Administración	Artículo 145 Partidas para Obras Públicas	Artículo 151 Adquisiciones y Contrataciones	Artículo 152 Licitación Pública sin proponente	Artículo 159 Venta de Bienes	Artículo 191 Pago con cheques	Artículo 223 Exención Prestación Finanzas
1) MODALIDADES									
A) EN FORMA DIRECTA	Hasta	528.450			105.683		52.842		
B) CONCURSO DE PRECIOS	Más de Hasta				105.683 528.450		52.842 264.225		
C) LICITACIÓN PRIVADA	Más de Hasta	528.450 1.585.340			528.450 1.585.340		264.225 792.670		
D) LICITACIÓN PÚBLICA	Más de	1.585.340			1.585.340				
2) OTROS IMPORTES COMPUTABLES			264.225	2.641.694		1.585.340		48	5.284
Índice de Precios Mayoristas - Nivel General Febrero 2018 = 1633,36 ACTUALIZACIÓN= .....1,263 Índice de Precios Mayoristas - Nivel General Febrero 2017 = 1292,99									

C.C. 4.858

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:** RESOL-2018-431-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 24 de abril de 2018.

**Referencia:** EX2017-03443740-GDEBA-DPCLMIYSPGP

**VISTO** el EX-2017-03443740-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Construcción nuevo edificio para D.D.I. - Quilmes", en la localidad de Bernal y partido de Quilmes, y

#### CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución RESOL-2018-6-GDEBA-MIYSPGP de fecha 3 de enero de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos treinta y tres millones trescientos dos mil ciento cuatro con seis centavos (\$ 33.302.104,06), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos;

Que en virtud del Artículo 48 de la Ley N° 6.021, el Artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia mediante IF-2018-01588079-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron siete (7) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 15 de febrero de 2018, mediante IF-2018-01618772-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-02060187-GDEBA-DPAMIYSPGP y NO-2018-02437119-GDEBADPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-02473341-GDEBADCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa TECMA S.A. por la suma de pesos treinta millones cuatrocientos doce mil seiscientos cincuenta y tres con ochenta y tres centavos (\$ 30.412.653,83), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas INGENIERIA RONZA S.A., SOLNAR S.A., HIDRAVIAL S.A., GALTEC S.A., COVIARQ S.A. – PYPASA S.A. – U.T. y ERNESTO TARNOUSKY S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2018-03259751-GDEBA-DPAMIYSPGP obra intervención de la Dirección de Presupuesto quien informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que mediante DOCFI-2018-03254304-GDEBA-DPAMIYSPGP la Dirección de Presupuesto realiza la imputación preventiva del gasto;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Obras Públicas mediante PV-04847301-GDEBASSOPMIYSPGP, compartiendo el criterio esgrimido por la Dirección Provincial de Arquitectura a través de la PV-04756185-GDEBA-DPAMIYSPGP, y propiciando la presente gestión;

Que ha tomado intervención la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-02794615-GDEBA-AEAGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-02707084-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2018-02821390-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 23 de la Ley N° 6.021, el Artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

#### EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Construcción nuevo edificio para D.D.I. - Quilmes" en la localidad de Bernal y partido de Quilmes, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

**ARTÍCULO 2°.** Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo precedente a la empresa TECMA S.A. por la suma de pesos treinta millones cuatrocientos doce mil seiscientos cincuenta y tres con ochenta y tres centavos (\$ 30.412.653,83) para obra, a la que agregándole la suma de pesos trescientos cuatro mil ciento veintiséis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 304.126,54) para dirección e inspección, la suma de pesos novecientos doce mil trescientos setenta y nueve con sesenta y un centavos (\$912.379,61) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del Artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos trescientos cuatro mil ciento veintiséis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 304.126,54) para embellecimiento, hace un total de pesos treinta y un millones novecientos treinta y tres mil doscientos ochenta y seis con cincuenta y dos centavos (\$ 31.933.286,52), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) para dirección e inspección, la suma de pesos

seiscientos mil (\$ 600.000) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del Artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) para embellecimiento (Artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos veintidós millones (\$ 21.000.000).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el Artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – CAT PRG – NRO 8 – SUB 6 – UG 889 – PRY 1785 – OB 51 – FIN 2 – FUN 10 – I 4 – P 2 – P 1 – FF 11/13.-

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el Artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos diez millones novecientos treinta y tres mil doscientos ochenta y seis con cincuenta y dos centavos (\$ 10.933.286,52), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el Artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por no ser conveniente al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: INGENIERIA RONZA S.A., SOLNAR S.A., HIDRAVIAL S.A., GALTEC S.A., COVIARQ S.A.– PYPASA S.A. – U.T. y ERNESTO TARNOUSKY S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el Artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los Artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Roberto Jorge Gigante**

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 4.828

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:** RESOL-2018-480-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 3 de mayo de 2018.

**Referencia:** EX-2018-00875998-GDEBA-DPCLMIYSPGP

**VISTO** el EX-2018-00875998-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General de Agudos Dra. Cecilia Grierson – Guardia y Emergencia", en la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución RESOL-2018-239-GDEBA-MIYSPGP de fecha 12 de Marzo de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veinte millones ciento cuarenta y nueve mil ciento cuarenta con setenta y cinco centavos (\$20.149.140,75), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos;

Que en virtud del Artículo 48 de la Ley N° 6.021, el Artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia que obran mediante IF-2018-03725943-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 3 de Abril de 2018, agregada como IF-2018-03770351-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante NO-2018-03949479-GDEBA-DEDPAMIYSPGP, NO-2018-04104085-GDEBA-DEDPAMIYSPGP y NO-2018-04386356-GDEBA-DEDPAMIYSPGP obran informes técnicos de la Dirección Ejecutiva dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-04478255-GDEBA-DCOPMIYSPGP recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa TECMA S.A. por la suma de pesos veintitrés millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos diez con nueve centavos (\$ 23.472.410,09), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas OIKOS S.A. y MIG S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2018-04851076-GDEBA-DPMIYSPGP, la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, y realiza la imputación preventiva del gasto;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-04976143-GDEBA-AEAGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-05300036-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2018-04697977-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 23 de la Ley N° 6.021, el Artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General de Agudos Dra. Cecilia Grierson – Guardia y Emergencia", en la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo precedente a la empresa TECMA S.A. por la suma de pesos veintitrés millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos diez con nueve centavos (\$ 23.472.410,09) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos treinta y cuatro mil setecientos veinticuatro con diez centavos (\$ 234.724,10) para dirección e inspección, la suma de pesos setecientos cuatro mil ciento setenta y dos con treinta centavos (\$ 704.172,30) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del Artículo 8º de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos doscientos treinta y cuatro mil setecientos veinticuatro con diez centavos (\$ 234.724,10) para embellecimiento, hace un total de pesos veinticuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil treinta con cincuenta y nueve centavos (\$ 24.646.030,59), estableciéndose un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos catorce millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce con veintinueve centavos (\$ 14.285.714,29) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete con catorce centavos (\$ 142.857,14) para dirección e inspección, la suma de pesos cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 428.571,43) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del Artículo 8º de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete con catorce centavos (\$ 142.857,14) para embellecimiento (Artículo 3º Ley N° 6.174), hace un total de pesos quince millones (\$ 15.000.000).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el Artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 – JU 14 – PR 8 - SP 1 – PY 7765 –OB 51 – FIN 3 – FUN 10 – FF 11/13 - IN 4 – PPR 2 - PPA 1 – UG 889.-

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el Artículo 8º de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil treinta con cincuenta y nueve centavos (\$9.646.030,59), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el Artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: OIKOS S.A. y MIG S.A.

ARTÍCULO 9º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el Artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los Artículos 1º y 2º del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Roberto Jorge Gigante**  
Ministro  
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C.4.829

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**Resolución N° 19/18**

La Plata, 14 de mayo de 2018.

**VISTO** el expediente N° 22700-15927/18, por el cual se propicia el dictado de una norma reglamentaria de las modificaciones introducidas por la Ley N° 15.007 al Código Fiscal –Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Ley N° 15.007 se introdujeron cambios en el tratamiento en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a las actividades de las cooperativas con sus asociados, reguladas por la Ley Nacional N° 20.337;

Que la modificación introducida tiene por objeto lograr una mayor equidad y transparencia frente al referido tributo y reforzar la finalidad cooperativa, siempre dentro del marco jurídico establecido por el artículo 41 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Que, la citada Ley N° 15.007 cambió el carácter de “no alcanzada” que el Código Fiscal acordaba a las actividades de las cooperativas con sus asociados (artículo 186, inciso f del citado cuerpo normativo) por el de “exentas”, incorporándolas como tales al artículo 207 del Código Fiscal, bajo la modificación del inciso f) del mismo;

Que en el marco de la misma ley, se modificó la redacción del artículo 207 inciso ñ) del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias- atinente a las cooperativas de trabajo, disponiendo la exención a los ingresos provenientes de las actividades expresamente previstas en su estatuto y que resulten conducentes a la realización del objeto social, hasta el importe equivalente a los pagos efectuados a sus asociados dentro del correspondiente ejercicio fiscal, por los servicios que en carácter de tales desarrollen en las cooperativas y al retorno vinculado con dichos servicios, aprobado por la respectiva Asamblea;

Que ante tal circunstancia, mediante la presente reglamentación se propende a la adopción de medidas tendientes a la gestión eficiente del universo de sujetos incididos por los cambios normativos, estableciendo mecanismos que otorguen flexibilidad y simplificación en el cumplimiento de los deberes formales;

Que la Ley N° 15.007 en sus artículos 2 y 3 última parte, faculta a la Autoridad de Aplicación a establecer mediante reglamentación, mecanismos de información, documentación y demás elementos y datos necesarios para verificar la correcta aplicación de la dispensa y la forma en que se hará efectiva la misma en cada anticipo que corresponda liquidar del impuesto;

Que en esta instancia el aporte de información por parte de las cooperativas a esta Agencia de Recaudación, contribuirá a simplificar los procedimientos correspondientes a la administración del tributo, posibilitando la adopción de acciones que redunden en beneficios para ambas partes de la relación tributaria;

Por último, y siguiendo el criterio que emana de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con relación a “*la necesidad de que el Estado prescriba claramente los gravámenes y exenciones para que los contribuyentes puedan fácilmente ajustar sus conductas respectivas en materia tributaria*” (“Alberto Alaluf c/Fisco Nacional (D.G.I.) sobre repetición”, Fallos 253:332), se entiende necesaria la reglamentación y definición de conceptos que han sido establecidos por la Ley N° 15.007 respecto a la exención referida a las cooperativas de trabajo;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y modificatorias;

Por ello,

#### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

##### **Capítulo I. Altas y reconocimiento de exenciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de cooperativas.**

ARTÍCULO 1°: Establecer que las cooperativas constituidas conforme con la Ley Nacional N° 20.337, que como consecuencia de las reformas introducidas por la Ley N° 15.007 al Código Fiscal –Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011)-, hayan visto modificada –a partir de la entrada en vigencia de esta última- su tratamiento frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, deberán dar cumplimiento a las nuevas obligaciones a su cargo que resulten de dicha reforma, hasta el 15 de junio de 2018.

A tales fines, para tramitar su alta o modificaciones de datos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, deberán observar el procedimiento regulado en la Resolución Normativa N° 53/2010 y modificatorias.

Las cooperativas que resulten alcanzadas por las normas del Convenio Multilateral, a los fines previstos en el párrafo anterior, deberán ajustarse a las normas y procedimientos previstos en dicho Convenio, accediendo a tales fines al sitio [www.padronweb.gob.ar](http://www.padronweb.gob.ar), “Convenio Multilateral - Padrón Web”.

ARTÍCULO 2°: Esta Agencia de Recaudación podrá implementar mecanismos de altas de oficio respecto a las cooperativas existentes con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 15.007, hayan visto modificada –a partir de la entrada en vigencia de esta última- su tratamiento frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en base a la información que obre en su base de teleprocesamiento de datos, información aportada por otras jurisdicciones en virtud del artículo 31 del Convenio Multilateral y la Resolución General N° 5/2014 de la Comisión Arbitral, o aquella que pueda ser provista por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y/o la Subsecretaría de Acción Cooperativa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, o por los organismos que pudieran sucederlos.

Sin perjuicio de lo anterior, vencido el plazo fijado en artículo 1° de la presente, esta Agencia de Recaudación podrá proceder a la inscripción de oficio en el impuesto, de acuerdo al procedimiento reglado en la Resolución Normativa N° 59/2011 y sus modificatorias.

En estos casos, se considerará como fecha de inicio de actividades al 1 de enero de 2018; salvo en el caso de que se cuente con otros elementos o indicios de una fecha diferente, o prueba en contrario.

ARTÍCULO 3°: Establecer que a los efectos de tramitar el reconocimiento de la exención prevista en el artículo 207 inciso f) del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y sus modificatorias-, los interesados deberán observar el procedimiento previsto en la Disposición Normativa Serie “B” N° 29/07 y modificatorias.

Sin perjuicio de ello, podrá esta Agencia de Recaudación implementar un mecanismo de reconocimiento de oficio de dichas exenciones, en los casos en que cuente con la información necesaria para ello. En estos casos, procederá a notificar al interesado el correspondiente acto de reconocimiento de la exención y/o el requerimiento para aportar documentación necesaria a los efectos de la conclusión del trámite.

##### **Capítulo II. Régimen de Información para Cooperativas**

ARTÍCULO 4°: Establecer que las cooperativas constituidas conforme con la Ley Nacional N° 20337, que sean contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en esta jurisdicción, deberán cumplir el siguiente régimen de información.

ARTÍCULO 5°: En el marco del régimen de información establecido en el artículo precedente deberán suministrar anualmente, y con carácter de declaración jurada, la información relativa a la actividad desarrollada y demás datos de interés fiscal, conforme al detalle que se prevé en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Asimismo, aquellas cooperativas que estuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2018, deberán informar, por única vez y con relación al período fiscal 2017, los ingresos brutos operativos (gravados, no gravados y exentos) devengados, ramas de actividad o secciones en las que actúan, cantidad de asociados y demás datos de interés fiscal, tanto en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos como contribuyentes directos como en el rol de agentes de recaudación, y conforme a al detalle que se prevé en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6°: Establecer que a los efectos del cumplimiento del presente régimen de información previsto en el artículo 5° anterior, los sujetos comprendidos deberán:

a) Acceder, mediante su Clave de Identificación Tributaria, a la aplicación informática que estará disponible en la página web de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ([www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar)).

b) Completar los datos requeridos en el aplicativo.

c) Transferir electrónicamente, desde el sitio indicado, los datos consignados de conformidad a lo requerido.

ARTÍCULO 7°: En caso que por desperfectos técnicos se intente transmitir un archivo electrónico correspondiente a una declaración jurada cuyo vencimiento opera ese día, y durante la totalidad del mismo no se encuentre en funcionamiento el sitio web mencionado, la declaración jurada deberá realizarse en el día inmediato siguiente a aquel en el que el inconveniente sea subsanado.

ARTÍCULO 8°: La declaración jurada informativa anual que deberá presentarse para el cumplimiento de las obligaciones establecidas el presente capítulo, comprenderá la información del año calendario inmediato anterior. Dicha declaración jurada deberá ser presentada hasta el día 10 del mes de mayo de cada año.

La declaración jurada informativa prevista en el segundo párrafo del artículo 5° deberá ser presentada hasta el día 15 de junio de 2018.

ARTÍCULO 9°: El régimen de información establecido en el presente capítulo, regirá con carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2019, sin perjuicio de ello las cooperativas podrán optar por cumplimentarlo a partir de la entrada en vigencia de la presente.

Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo anterior a la declaración jurada informativa prevista en el segundo párrafo del artículo 5°, la que deberá ser presentada dentro del plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 8°.

### **Capítulo III. Disposiciones reglamentarias específicas para operaciones y/o servicios realizados por cooperativas de trabajo y sus asociados**

ARTÍCULO 10: Establecer que de conformidad con el artículo 207 inciso ñ) del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y sus modificatorias-, el concepto de pagos efectuados por las cooperativas a sus asociados por los servicios que en carácter de tales desarrollen en ellas, se refiere tanto al importe bruto correspondiente a los pagos efectivamente realizados a los asociados (importe neto pagado más retenciones), como los demás pagos realizados a terceros, con causa o fundamento en la normativa vigente que resulte de cumplimiento obligatorio para el ente conforme al artículo 2° de la Resolución N° 4664/13 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –o la que en el futuro la reemplace-, en tanto respondan al otorgamiento de beneficios de la seguridad social.

ARTÍCULO 11: Establecer que de conformidad con el artículo 207 inciso ñ) del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y sus modificatorias-, la mención al “retorno vinculado con dichos servicios, aprobado por la respectiva Asamblea”, se refiere a aquél que provenga de los excedentes generados por la sección trabajo en ejercicios anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, que surjan de estados contables auditados y aprobados por la respectiva Asamblea.

ARTÍCULO 12: Establecer que los conceptos referidos en los artículos 10 y 11 deberán ser computados en la declaración jurada en la cual se determine el anticipo correspondiente al mes en que se produjere el pago a los asociados o el retorno resultare aprobado, respectivamente; pudiendo ambos conceptos ser computados conjuntamente cuando tal situación se configure.

En todos los casos en los que el importe de esta dispensa a computar sea mayor a los ingresos a declarar en algún anticipo, el remanente de la misma que resulte sin computar contra dichos ingresos, podrá ser incluido en declaraciones juradas de anticipos subsiguientes e inclusive adicionarse con dispensas futuras, hasta su total absorción.

En ningún caso resultará posible admitir una base imponible menor a cero.

ARTÍCULO 13: Establecer que en el caso de cooperativas sujetas a las normas del Convenio Multilateral, la determinación del importe equivalente a los pagos efectuados a sus asociados por los servicios que en carácter de tales desarrollen en las mismas –determinado conforme al artículo 11-, y del retorno vinculado con dichos servicios –determinado conforme al artículo 12-, a los efectos del cómputo de la dispensa prevista en el artículo 207 inciso ñ) del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y sus modificatorias- serán los que finalmente resulten de aplicar a los mismos el régimen de distribución de ingresos que corresponda conforme las previsiones del Convenio Multilateral.

ARTÍCULO 14: Sin perjuicio de la aplicación de los procedimientos generales vigentes, esta Agencia de Recaudación podrá implementar mecanismos especiales de altas de oficio y/o reconocimiento de exenciones respecto de los asociados a las cooperativas de trabajo que hayan cumplido con el régimen de información previsto en el Capítulo II.

### **Capítulo IV. Disposiciones generales. De forma.**

ARTÍCULO 15: Se considerará efectuada en término la presentación de las declaraciones juradas y su pago –de corresponder- del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de las cooperativas encuadradas en el artículo 1°, por los anticipos de los meses de enero a mayo de 2018, en tanto se cumplimenten conjuntamente con la correspondiente al anticipo del mes de junio de 2018, y al vencimiento previsto para esta última.

ARTÍCULO 16: Establecer, de forma excepcional, que el vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada y pago –de corresponder- del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de las cooperativas encuadradas en el artículo 1°, por los anticipos de los meses de junio a diciembre de 2018, será el que corresponda al vencimiento asignado para la CUIT con dígito verificador terminado en 9, de manera uniforme para todas las cooperativas.

Las previsiones de este artículo no resultan aplicables a las cooperativas sujetas a las normas del Convenio Multilateral.

ARTÍCULO 17: Disponer que con relación a las cooperativas que regularicen su situación frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los términos del Capítulo I y dentro del plazo contemplado en el artículo 1°, a los efectos de la aplicación de multas por infracción a los deberes formales, dichos incumplimientos serán considerado como falta de carácter leve en los términos del artículo 71 del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y sus modificatorias- en los sumarios que se instruyan, pudiéndose dispensar de la aplicación de la sanción.

Sin perjuicio de lo anterior, y para aquellos casos en que no resulte aplicable, configurada la regularización descrita en el párrafo anterior, la misma será considerada como atenuante a los efectos de la graduación y aplicación de sanciones que pudieran corresponder, y estas serán graduadas en el mínimo legal aplicable, no obstante las reducciones y beneficios previstos en el Código Fiscal –Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y sus modificatorias- que pudieran ser aplicables para los casos de pago espontáneo de multas y/o reconocimiento de infracciones.

ARTÍCULO 18: Aprobar los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 19: La presente comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 19: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Gastón Fossati**

Director Ejecutivo

ARBA

**ANEXO I**  
**RÉGIMEN INFORMATIVO ANUAL PARA COOPERATIVAS**  
**(Art. 5° 1er. párrafo)**  
**INFORMACIÓN A SUMINISTRAR**

1. Datos de la cooperativa:
  - 1.1. Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)
  - 1.2. Denominación de la cooperativa
  - 1.3. Número de matrícula del INAES
  - 1.4. Jurisdicción correspondiente al domicilio legal
  - 1.5. Mes de cierre del ejercicio contable
  - 1.6. Cantidad de asociados por jurisdicción
  - 1.7. Secciones o ramas en las que opera
  - 1.8. Cantidades de sucursales, oficinas o puntos de venta, por jurisdicción
  - 1.9. Operación con comercio electrónico
  - 1.10. Ingresos totales año calendario anterior
  - 1.11. Ingresos totales ejercicio contable cerrado en el año anterior
  - 1.12. Superávit / déficit según ejercicio contable cerrado en el año anterior
2. Respecto de cooperativas que encuadren en el art. 207 inc. f) del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y sus modificatorias-:
  - 2.1 Retorno aprobado por asamblea durante el ejercicio fiscal cerrado inmediato anterior (montos totales en efectivo)
  - 2.2. Retorno aprobado por asamblea durante el ejercicio fiscal cerrado inmediato anterior (montos totales en acciones u otras especies)
3. Respecto de cooperativas que encuadren en el art. 207 inc. ñ) del Código Fiscal –Ley N° 10.397 (Texto Ordenado 2011) y sus modificatorias-:
  - 3.1. Pagos efectuados a los asociados conforme al art. 10 de la resolución, durante el ejercicio fiscal cerrado inmediato anterior (montos totales en efectivo)
  - 3.2. Pagos efectuados a los asociados conforme al art. 10 de la resolución, durante el ejercicio fiscal cerrado inmediato anterior (montos totales en especie)
  - 3.3. Retorno aprobado por asamblea conforme al art. 11 de la resolución, durante el ejercicio fiscal cerrado inmediato anterior (montos totales en efectivo)
  - 3.4. Retorno aprobado por asamblea conforme al art. 11 de la resolución, durante el ejercicio fiscal cerrado inmediato anterior (montos totales en acciones u otras especies)

**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN JURADA INFORMATIVA EXCEPCIONAL EJERCICIO FISCAL 2017**  
**(Art. 5° 2do. párrafo)**  
**INFORMACIÓN A SUMINISTRAR**

1. Datos de la cooperativa:
  - 1.1. Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)
  - 1.2. Denominación de la cooperativa
  - 1.3. Número de matrícula del INAES
  - 1.4. Jurisdicción correspondiente al domicilio legal
  - 1.5. Condición de empresa recuperada
  - 1.6. Mes de cierre del ejercicio contable
  - 1.7. Cantidad de asociados por jurisdicción
  - 1.8. Secciones o ramas en las que opera
  - 1.9. Cantidades de sucursales, oficinas o puntos de venta, por jurisdicción
  - 1.10. Operación con comercio electrónico
  - 1.11. Ingresos totales año calendario 2017
  - 1.12. Ingresos totales ejercicio contable cerrado en el año 2017
  - 1.13. Superávit / déficit según ejercicio contable cerrado en el año 2017
  - 1.14. Retorno votado por asamblea durante el año 2017 (montos totales en efectivo)
  - 1.15. Retorno votado por asamblea durante el año 2017 (montos totales en acciones u otras especies)
2. Datos de los asociados (elemento a ser informado por cooperativas que operen en la sección trabajo):
  - 2.1. Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) o Código Único de Identificación Laboral (CUIL)

C.C. 4.900

**NOTA:** El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

## MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS RESOL-2018-73-GDEBA-MJGM

Encomendar la atención y firma del despacho del Ministerio de Gobierno, por el período comprendido entre el 14 y el 18 de mayo de 2018, ambos inclusive, al Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura y Servicios Públicos, Roberto Jorge Gigante, por los motivos expuestos en los considerandos presentes.

C.C. 4.835

## MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOL-2018-193-GDEBA-MEGP

Expediente N° EX-2018-04588897-GDEBA-DAEPIYSMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

C.C. 4.827

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

### Licitación Pública N° 1/18

POR 15 DÍAS - Expediente N° 20343/2018. Objeto: Construcción de Estructura Metálica para el Escenario del Auditorio.  
Presupuesto oficial: pesos, cuatro millones setecientos setenta mil setecientos cuarenta y tres con 04/100 (\$ 4.770.743,04)  
Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. De Buenos Aires  
Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 6 de junio de 2018, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos cuarenta y siete mil setecientos (\$ 47.700,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. De Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas hasta el 6 de junio y hasta las 12 horas del 7 de junio de 2018.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 7 de junio de 2018 a las 12.00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina de contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

S.M. 52.393 / may. 2 v. may. 22

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

### Licitación Pública N° 1/18

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el siguiente llamado a licitación

Objeto: Construcción de EP N° 84 B° Los Hornos

Licitación Pública N° 1/18

Localidad: Cuartel V

Distrito: Moreno

Presupuesto oficial: \$ 45.660.100,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 04/06/2018 – 10:00 Hs.

Plazo de obra: 450 días

Valor de pliego: \$ 22.900,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo/Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 – La Plata

Lugar de apertura: Secretaría privada, segundo piso/ Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 – La Plata

Consulta y adquisición de pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 – La Plata – [obraspublicas@abc.gob.ar](mailto:obraspublicas@abc.gob.ar) – La adquisición del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 -Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 – Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 4.267 / may. 4 v. may. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**Licitación Pública N° 9/18**

POR 3 DÍAS - Autorizada por Resolución RESOL-2018-566-GDEBA-SSADGCYE-Expte N° 2018-00633877-GDEBA-SSPDYGTDCYE, tendiente a lograr la adquisición de mobiliario escolar de nivel primario y secundario para los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, con un presupuesto estimado de pesos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y uno (\$ 66.467.661), que equivalen a dos millones doscientos quince mil quinientos ochenta y ocho con siete unidades de contratación (UC 2.215.588,7) acorde a lo establecido en las previsiones contenidas en el artículo 71 de la Ley 14.879.

Lugar de Consultas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/56 y 57 – 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00 hs. – Tel. 429-7810/429-7708.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 31 de mayo de 2018 a las 10:00 hs. Cotización Electrónica – Sistema PBAC. Capacitación PBAC disponible en Contaduría General de la Provincia.

C.C. 4.686 / may. 15 v. may. 17

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**Licitación Pública N° 7/18**

POR 2 DÍAS: Llámase a Licitación Pública N° 7/18 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-463-GDEBA-MDSGP – y su rectificatoria RESOL-2018-474-GDEBA-MDSGP - Expte. EX-2018-4689950-GDEBA-DAJDMDSGP – Proceso de compra PBAC 204-0059-LPU18, para la contratación del Servicio de alquiler diario de 8 combis, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Monto Presupuesto Estimado: Pesos diecinueve millones quinientos mil (\$ 19.500.000,00). Valor del Pliego: Sin costo.

Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Consultas y aclaraciones: Podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas.

Presentación de las ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 9° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y hora para la presentación de las propuestas: Día 22 de mayo de 2018 Horario oficial del sistema: 09.59 horas.

Día y hora de acto de apertura de las propuestas: Día 22 de mayo de 2018. Horario oficial del sistema: 10:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 4.857 / may. 16 v. may. 17

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 23/18**

POR 2 DÍAS - EXPTE: 4132-35309/18. Decreto N° 3157/18

Llamase a Licitación Pública N° 23/18 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para ejecución de las obras de captación, conducción y trabajos complementarios. La obra hidráulica se encuentra dividida en tres ramales que se detallan a continuación:

1. Ramal Calle Miraflores: desde la calle Miraflores esquina Bouchard se inicia una cañería de ø800 mm hasta la calle Stoppler donde se conecta a una cañería a ejecutar sobre la misma.

2. Ramal Sobre Calle Stoppler: desde La Calle Stoppler Esquina Miraflores se inicia una cañería de Ø800 MM hasta la calle Valparaíso donde se conecta a la cañería del ramal 1.

3. Ramal sobre Calle Valparaíso: Desde La Calle Valparaíso Esquina Stoppler se inicia cañería de Ø1200 MM hasta arroyo Albuera.

La Obra se completará con sumideros para calle pavimentadas

y de tierra, cámaras y nexos de conexión en todo su recorrido,

Solicitado por la secretaria de obras públicas y planificación Urbana.

FECHA DE APERTURA: 6 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.553.765,05

VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 04/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 06/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.744 / may. 16 v. may. 17

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 24/18

POR 2 DÍAS - EXPTE: 4132-35308/18. Decreto N° 3184/18.

Llamase a Licitación Pública N° 24/18 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para ejecución de las obras de captación, conducción y trabajos complementarios.

La Obra Hidráulica se encuentra dividida en tres ramales que se detallan a continuación:

1. Ramal calle Villa de Mayo: Desde la Calle Villa de Mayo Esquina renacimiento se inicia una cañería de Ø600 MM hasta la calle sucre donde se conecta a una cañería ya existente.

2. Ramal sobre Calle J. M. Gutiérrez: Se ha previsto una cañería de hormigón de Ø600 MM sobre la calle J. M. Gutiérrez entre sucre Y R. E. de San Martin.

3. Ramal Sobre Zanjón Existente: Se ha previsto una Cañería de Hormigón de Ø800 MM desde la bocacalle arquimedes y R. E. DE San Martin desembocando a un zanjón a cielo abierto.

La Obra se completará con sumideros para Calle Pavimentadas y de tierra, cámaras y nexos de conexión en todo su recorrido, solicitado por la secretaria de obras públicas y planificación urbana.

FECHA DE APERTURA: 7 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.258.902,47

VALOR DEL PLIEGO: \$ 16.200,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 05/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 07/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.743 / may. 16 v. may. 17

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 25/18

POR 2 DÍAS - EXPTE: 4132-35307/18. DECRETO N° 3168/18.

Llamase a Licitación Pública N° 25/18 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para ejecución de las obras de captación, conducción y trabajos complementarios.

1. conducto rectangular: desde la calle los caldenes esquina Santa María se inicia un conducto De Sección Rectangular DE 2,00X2, 50X1, 40 MT hasta la calle R. E. De San Martin Esquina Santa Inés, la misma culmina en un cierre terraplenado con tabiques de hormigón y clapetas en ambos flancos.

Comprende Construcción E Instalación de cámaras de inspección, sumideros S3 Y SP2, según se indica en el plano y posterior a esta el reacondicionamiento de las calles de tierra.

2. Reservorio: La segunda etapa de obra comprende la construcción de un reservorio de 7.756,00 M3 de capacidad aproximada y estación de bombeo, el mismo funcionara como reten hidráulico de la cuenca alta del arroyo Garín, solicitado por la secretaria de obras públicas y planificación urbana.

FECHA DE APERTURA: 8 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 54.955.893,17

VALOR DEL PLIEGO: \$ 55.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 06/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 08/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.742 / may. 16 v. may. 17

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 26/18**

POR 2 DÍAS - EXPTE: 4132-35306/18. DECRETO N° 3159/18. Llamase a Licitación Pública N° 26/18 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para ejecución de las obras de captación, conducción y trabajos complementarios.

1. ramal calle Mariotte: desde la calle Mariotte esquina Storni se inicia una cañería de Ø800 MM hasta la calle Stoppler donde se conecta a una cañería a ejecutar.

2. Ramal sobre Calle Stoppler: Se ha previsto una cañería de hormigón de Ø800 MM sobre la calle

Stoppler entre Mariotte y Av. Olivos, donde se conecta a una cañería existente de ø800 Mm que desagua en el arroyo las tunas.

La Obra se completara con sumideros para calle pavimentadas y de tierra, cámaras y nexos de conexión en todo su recorrido, solicitado por la secretaria de obras públicas y planificación urbana.

FECHA DE APERTURA: 12 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.765.503,74

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 08/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.741 / may. 16 v. may. 17

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 27/18**

POR 2 DÍAS - Expte: 4132-35305/18. DECRETO N° 3185/18

Llamase a Licitación Pública N° 27/18 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra y materiales para ejecución de las obras de captación, conducción y trabajos complementarios.

1. Ramal calle Copépico: desde la calle Copernico esquina Storni se inicia una cañería de ø1200 mm hasta el arroyo las tunas.

La obra se completara con sumideros para calle pavimentadas y de tierra, cámaras y nexos de conexión en todo su recorrido, solicitado por la secretaria de obras públicas y planificación urbana.

FECHA DE APERTURA: 13 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.079.837,29

VALOR DEL PLIEGO: \$ 11.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 11/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.740 / may. 16 v. may. 17

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública N° 29/18**

POR 2 DÍAS - EXPTE: 4132-35764/18. DECRETO N° 3001/18.

Llamase a Licitación Pública N° 29/18 por la provisión de 4.000 TN de mezcla asfáltica fina elaborada en caliente, Tamaño máximo piedra partida 6/12 sobre camión en planta y 16.000 LTS. De emulsión bituminosa tipo EBCL sobre Camión en planta, solicitado por la secretaria de servicios de la municipalidad de Malvinas argentinas.

FECHA DE APERTURA: 5 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.068.320,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 14.100,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 01/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 05/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.739 / may. 16 v. may. 17

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 32/18

POR 2 DÍAS - EXPTE: 4132-36301/18. DECRETO Nº 3209/18. Llamase a Licitación pública Nº 32/18 por la contratación de un servicio de gastroenterología endoscópica con la finalidad de realizar los siguientes estudios, video en dos copias Digestivas altas (VEDA), video en dos copias digestivas bajas (VCC), video en dos copias digestivas altas y bajas terapéuticas, solo para prestaciones programadas a ser realizadas en el centro de cirugía cardiovascular presidente Juan D. Perón y/o en el hospital de trauma y emergencias Dr. F. Abete, sitios en C. Rivadavia Nº 83 de los Polvorines y en Miraflores 123 Ing. P. Nogues, respectivamente.

FECHA DE APERTURA: 15 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.711.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 18.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 13/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 15/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.737 / may. 16 v. may. 17

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 31/18

POR 2 DÍAS - EXPTE: 4132-36185/18. DECRETO Nº 3167/18

Llamase a Licitación Pública Nº 31/18 POR la provisión de columnas y materiales eléctricos para ser utilizados en la intervención de las plazas el ombú y área de promoción el triángulo, solicitado por la secretaria de obras públicas y planificación urbana de la municipalidad de Malvinas argentinas. (SEGÚN EXPTE. Nº 4132-25682/17 Y 25683/17 Respectivamente).

FECHA DE APERTURA: 14 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.603.518,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 12/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 14/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.738 / may. 16 v. may. 17

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 33/18

POR 2 DÍAS - EXPTE: 4132-36820/18. DECRETO Nº 3219/18

Llamase a Licitación Pública Nº 33/18 por la contratación de un servicio cuya función será la conformación de un centro integral de inclusión de pacientes con enfermedades cardio vasculares para prevención primaria y secundaria, así como la rehabilitación luego de un evento cardiovascular, a prestarse en el centro de cirugía cardiovascular presidente

Juan D. Perón sito en C. Rivadavia Nº 83 de los polvorines.

FECHA DE APERTURA: 19 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 30.000.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 15/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.736 / may. 16 v. may. 17

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública Nº 35/18**

POR 2 DÍAS - EXPTE: 4132-36917/18. DECRETO Nº 3215/18  
Llamase a Licitación Pública Nº 35/18 por la provisión de  
Insumos de cirugía bariátrica para ser utilizados en el Hospital de trauma y emergencias Dr. F. Abete, dependiente de la  
secretaría de salud de la municipalidad de Malvinas

Argentinas.

FECHA DE APERTURA: 22 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.988.200,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 19.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 19/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso,  
Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección  
de Compras.

C.C. 4.735 / may. 16 v. may. 17

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública Nº 36/18**

POR 2 DÍAS - EXPTE: 4132-37044/18. DECRETO Nº 3251/18

Llamase a Licitación Pública Nº 36/18 por la contratación de la mano de obra y materiales para la ejecución de 12.000 m2  
de bacheo de hormigón simple de distintas calles del distrito, solicitado por la Secretaría de servicios de la Municipalidad de  
Malvinas Argentinas.

FECHA DE APERTURA: 26 de junio de 2018

HORA: 13:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 44.121.210

VALOR DEL PLIEGO: \$ 44.100

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 18/05/18 y hasta el 22/06/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso,  
Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/06/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección  
de Compras.

C.C. 4.734 / may. 16 v. may. 17

## **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

### **Licitación Pública Nº 19/18**

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición de cajas de alimentos – con destino al Programa de ayuda directa a familias – Sub  
Secretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 45.000.000.- (Pesos cuarenta y cinco millones con 00/100)

Valor del pliego: \$ 45.000.- (Pesos cuarenta y cinco mil con 00/100)

Fecha de apertura: 19 de junio de 2018 a las 10.30 horas en la Dirección de Compras -Municipalidad de Tigre. - Av Cazon  
1514 - Tigre

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av Cazon 1514 – Tigre - en el  
horario de lunes a viernes de 8 a 14.00 horas.

C.C. 4.800 / may. 16 v. may. 17

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CHIVILCOY**

### **Licitación Privada Nº 2/18**

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa".

Consejo Escolar de Chivilcoy. Expediente Interno Nº 028/ 053/ 2018 para la contratación del Servicio de SAE (Frutas,  
Verduras, Productos Secos) con un presupuesto estimado de pesos seis millones quinientos trece mil ciento cincuenta y cuatro  
(\$ 6.513.154), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las  
previsiones que determina la ley vigente.

Apertura: 24 de Mayo de 2018 – 8,30 horas  
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Chivilcoy – calle 9 de Julio N° 79 e/ Gral. Paz e H. Irigoyen - Distrito Chivilcoy, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.  
Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Chivilcoy - calle 9 de Julio N° 79 e/ Gral. Paz e H. Irigoyen – Distrito Chivilcoy.  
Valor del Pliego: \$ 2.000,00  
Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar (Sala de Sae ), calle 9 de Julio N° 79, e/ Gral. Paz e H. Irigoyen. Lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs. Chivilcoy, 8 de Mayo de 2018.

C.C. 4.762 / may- 16 v. may. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE DOLORES**

**Licitación Privada N° 1/18**

POR 3 DÍA - “Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa”. Llamase a Licitación Privada N° 01/2018, Expediente Interno N° 029-02-2018, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 21 de mayo de 2018 - 11:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Márquez y Belgrano - Dolores, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Márquez y Belgrano - Dolores

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar – calle Márquez y Belgrano - Dolores, los días hábiles en horario administrativo ó en el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar). Dolores, 7 de mayo de 2018.

C.C. 4.765 / may. 16 v. may. 18

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS**

**Licitación Pública N° 70/18**

POR 2 DÍAS - Obra: “Escuelas del Partido de Lomas de Zamora: Refacciones Generales 2018 – Etapa II”.

Presupuesto Oficial: \$ 29.342.507,64.- (Pesos Veintinueve Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Siete con 64/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 21 de Mayo de 2018 y hasta el 23 de Mayo de 2018 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil).

Consultas: A partir 21 de Mayo de 2018 y hasta el 28 de Mayo de 2018 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 1º de Junio de 2018 a las 10.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 1º de Junio de 2018 a las 10.30 hs.

C.C. 4.745 / may. 16 v. may. 17

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública N° 20/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: “Adquisición de Carteles de Señales de Tránsito”.

Presupuesto Oficial: \$1.330.300,00. (pesos: Un millón trescientos treinta mil trescientos con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para Retiro de Pliego: 29/05/2018 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 01/06/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura De Ofertas: 01/06/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: Gratuito.

Lugar de Entrega del Pliego: El pliego deberá ser retirado en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 17/05/2018.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.783 / may. 16 v. may. 17

**MUNICIPALIDAD DE LUJAN**

**Licitación Pública N° 11/18**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4069-000048/2018.

Llámesse a Licitación Pública N° 11/2018, para la Adquisición de Indumentaria para el Personal Municipal.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma total de pesos un millón seiscientos treinta y cuatro mil ciento setenta y ocho con 00/100 (\$ 1.634.178,00.-).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 8 de junio de 2018, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, PB Palacio Municipal, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, en el horario de 8:15 a 15:00 horas.

Pliego de Consulta en formato digital: Solicitarlo a [compras@lujan.gov.ar](mailto:compras@lujan.gov.ar)

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 5 de junio de 2018, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15 horas, por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000,00.-).

C.C. 4.760 / may. 16 v. may. 17

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Pública N° 5.029**

POR 2 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación Integral - Unidades de Negocio San Justo, Isidro Casanova, Ramos Mejía y Morón.

Presupuesto Oficial (IVA Incluido): ítem i – udn san justo: \$ 40.764.285,00.

ítem ii – udn isidro casanova: \$ 32.247.978,00.

ítem iii - udn ramos mejía: \$ 29.539.494,00.

ítem iv - udn morón: \$ 60.936.381,00.

fecha de la apertura: 30/05/2018 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Fecha tope para Efectuar Consultas: 21/05/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.749 / may. 16 v. may. 17

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública N° 420R-986-2018**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 420R-986-2018, EXP. N° 420R-986-2018, para la ejecución de la obra "Terminación de 24 Viviendas Grupo 1 – U.O.M. - Manzana 35h – Partido de Bahía Blanca" con un Presupuesto Oficial de pesos cuatro millones novecientos noventa y dos mil (\$ 4.992.000.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 31 de mayo de 2018 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor Pliego: Pesos cuatro mil novecientos noventa y dos (\$4.992.-).

C.C. 4.746 / may. 16 v. may. 17

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública N° 410R-1854-2018**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 410R-1854-2018, EXP. N° 410R-1854-2018, para la ejecución de la obra "Mejoras Edilicias en Centro Tecnológico Comunitario Cabildo", con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón setecientos sesenta y siete mil doscientos setenta y seis (\$1.767.276.-) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 31 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Secretaria de Infraestructura-

Valor Pliego: pesos mil setecientos sesenta y siete (\$1.767.-).

C.C. 4.747 / may. 16 v. may. 17

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**

### **Licitación Pública N° 5/18**

#### **Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Adquisición de Cemento CP 40 A Granel.

Fecha de Apertura: 24 de mayo de 2018-11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00.

Garantías de Ofertas: \$ 27.000,00.

Pliegos sin cargo.

Informes y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras del Emvial. Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88)- (7601) –En horario de 8:30 a 13:30 hs. de Lunes a viernes.

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101)-Fax (0223) 464-8425 8Int. 103) Email, [compras@emvial.gov.ar](mailto:compras@emvial.gov.ar)

C.C. 4.776 / may. 16 v. may. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE FLORENTINO AMEGHINO**

**Licitación Privada N° 1/18**

POR 1 DÍA – Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/18, expediente N° 128/18/18, para la contratación del servicio de transporte escolar.

Apertura: día 23 de mayo de 2018, 14.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de las ofertas: Calle 5 N° 550 de Ameghino, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Costo del pliego: \$ 700,00.-

Consulta y retiros de pliegos: Calle 5 N° 550 de Ameghino, en el horario de 13.00 a 17.00.

E. mail: ce128@abc.gob.ar

C.C. 4.822

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE SAN NICOLÁS**

**Licitación Privada N° 1/18**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase por un (1) día, a Licitación Privada N° 1/18 Expediente Interno N° 097-040/2018, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar del comedor.

Apertura: 24 de mayo de 2018 – 09:30 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar – calle Garibaldi N° 159/165 - San Nicolás, hasta las 9 horas del día fijado para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar - calle Garibaldi N° 159/165. San Nicolás. - Distrito San Nicolás.

Consulta y retiro de pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Garibaldi N° 159/165 de San Nicolás, desde el 10 de mayo en el horario de 9 a 17.

C.C. 4.823

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE BENITO JUÁREZ**

**Licitación Privada N° 5/18**

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 5/18 – Autorizada por Disposición N° 35/18, Expte. N° 052-SAE05/18, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar en los rubros: Almacén y lácteos, artículos de limpieza, pollo, frutas y verduras, pan y carnes, con un presupuesto estimado, para un periodo de nueve meses, de pesos Ocho millones quinientos treinta mil cuarenta y ocho con 40/100 (\$ 8.530.048,40), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 1300 de fecha 19/10/2016.

Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día 23 de mayo de 2018 y hasta las 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 1.000 (pesos un mil)

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Benito Juárez - calle San Martín N° 31 1° piso – en el horario de 08.00 a 12.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 24 de mayo de 2018 a las 8.00 horas en el Consejo Escolar de Benito Juárez – calle San Martín N° 31 1° piso.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Benito Juárez calle San Martín N° 31 en el horario de 08:00 a 12:00 - Tel. 02292 - 452731.

C.C. 4.824

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE BENITO JUÁREZ**

**Licitación Privada N° 6/18**

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 6/18 – Autorizada por Disposición N° 35/18, Expte. N° 052-INF06/18, tendiente a contratar el reemplazo de cañería de gas y artefactos en ES2, con un presupuesto estimado, de pesos Cuatrocientos Once Mil Ciento Sesenta y Siete con 27/100. (\$ 411.167,27), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 1300 de fecha 19/10/2016.

Entrega de pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día 21 de marzo de 2018 y hasta las 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 500,00 (Quinientos)

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Benito Juárez - calle San Martín N° 31 1° piso – en el horario de 08.00 a 12.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 22 de mayo de 2018 a las 10.00 horas en el Consejo Escolar de Benito Juárez – calle San Martín N° 31 1° piso.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Benito Juárez calle San Martín N° 31 en el horario de 08:00 a 12:00 - Tel. 02292 - 452731.

C.C. 4.825

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE BARADERO**

**Licitación Privada N° 1/18**

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 01/18, Expediente Interno N° 010-01-2018, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos, monto aproximado de \$ 3.064.896,70.-

Apertura: lunes 21/05/2018 - 9 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar Baradero – Anchorena 874 - Distrito Baradero, hasta el día de la apertura.

Lugar de apertura: Consejo Escolar Baradero – Anchorena 874 – Distrito Baradero.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar). o en Sede del Consejo Escolar de Baradero – Anchorena 874, a partir del 11/5/2018 al 18/5/2018, en el horario de 9 a 15.

C.C. 4.848

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 48/18**

POR 2 DÍAS – Motivo: Nodo de red, software de gestión, etc.

Fecha apertura: 12 de junio de 2018, a las 11:00 hs.

Expediente N°: 4371/2018 INT

Valor del pliego: \$ 11.885.-

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 4.836 / may. 17 v. may. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 180/17  
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de camiones livianos y cajas para camiones.

Fecha apertura: 28 de mayo de 2018, a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$1771.- (son pesos un mil setecientos setenta y uno)

Expediente N°: 06678/Int/17

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 4.837 / may. 17 v. may. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 198/17  
Segundo llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de caldo Todd Hewitt, disco de oxidasa, etc.

Fecha apertura: 24 de mayo de 2018, a las 10.30 hs.

Valor del pliego: \$1448.- (son pesos un mil cuatrocientos cuarenta y ocho)

Expediente N°: 09492/Int/17

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 4.838 / may. 17 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 15/18**

POR 1 DÍA – Expte. 3003-1934/17. Llámase a Licitación Pública para contratar la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de mayo del año 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados

Sito de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

C.C. 4.840

**Provincia de Buenos Aires**  
**PODER JUDICIAL**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 16/18**

POR 1 DÍA - Expte. 3003-1968/17. Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para espacios internos y comunes en Edificios sede de Dependencias Judiciales en el Departamento Judicial Zárate-Campana.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Zárate-Campana, San Martín N° 166 -Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de mayo del año 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sito de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

C.C. 4.841

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 2/18**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-2285/2017. Llámase a Licitación Privada N° 2/18 Pcia. por la provisión de Banco de Prótesis Maxilofacial, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires .

Apertura de Propuestas: día 23 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00. San Martín, 3 de mayo de 2018.

C.C. 4.826

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**

**Licitación Pública N° 3/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 561 Dígito 5 Año 2018 Cuerpo 1. Objeto: "Policía Local Avda. Libertad entre calle Tandil y Costa".

Apertura: 08 de Junio de 2018. Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 8.837.200.-

Depósito de Garantía: \$ 88.372.-

Capacidad Técnica: \$ 8.837.200.-

Capacidad Financiera: \$ 13.255.800.-

Especialidad: Arquitectura.

Pliegos sin Cargo.

Consulta y Descarga de Pliegos: Dirección General de Contrataciones. Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha, Mar del Plata. Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar); <http://www.mardelplata.gov.ar>; Link: [transparencia/compras](http://transparencia/compras) y licitaciones

Consultas y Trámites: Departamento de Licitaciones y Registro de Empresas de Obras Públicas. La Rioja N° 1650, 2º Piso.

C.C. 4.830 / may. 17 v. may. 18

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 69/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación de un Servicio de Procesamiento y Notificación de doscientas ochenta mil (280.000) fotomultas", según anexo adjunto, requerido para control vehicular y seguridad vial, por un período aproximado de ocho (8) meses, con opción a prórroga de dos (2) meses proporcional al 20% de la prestación total del servicio, durante el ejercicio 2019, solicitados por la Dirección Municipal de Tránsito, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Gobierno.

Presupuesto Oficial: \$ 58.800.000,00

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 5 de junio del 2018 a las 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras -3er – Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 15.00.

Valor del Pliego: \$ 100.000,00.

Venta de Pliegos: los días 23 al 28 de mayo del 2018, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 4.831 / may. 17 v. may. 18

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 74/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación de Servicio de Transporte para alumnos de 4 año inicial del distrito de Lomas de Zamora: (Acto Jura de la Bandera año 2018), solicitado por la Jefatura de Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 1.295.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 07 de junio de 2018 a las 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er – Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220-Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: los días 28 al 30 de mayo de 2018 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 4.844 / may. 17 v. may. 18

# Varios

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente ROA VALERIA VANESA con último domicilio en calle Bouchard N° 727 de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2957-2106/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de mayo de 2017. Visto el expediente N° 2957-2106/12 por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Valeria Vanesa Roa, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, La Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Valeria Vanesa Roa (DNI N° 30.733.778) por la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 3.445,66) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Valeria Vanesa Roa para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1314/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Zulma Ortiz.

C.C. 4.630 / may.11 v. may. 17

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor Gerardo LEGUIZAMÓN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-051.0-2016, Municipalidad de General San Martín – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “LA PLATA, 15 de marzo de 2018.-... ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, aplicar un llamado de atención a...Gerardo Leguizamón... (Artículo 16 Inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Notificar a...Gerardo Leguizamón... del llamado de atención que se le formula en el artículo quinto. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Rubricar Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo Ernesto FERNANDEZ; Miguel Oscar TEILLETCHEA; (VOCALES); ante mí: Nelva Haydée GONZÁLEZ ZANONI (DIRECTORA GENERAL DE ACTUACIONES)”. La Plata, 07 de mayo de 2018. Ricardo C. Patat – Director General.

C.C. 4.727 / may. 15 v. may. 21

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor Augusto GAMARRA CHAFLOQUE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos

Aires, ha dictado fallo con fecha 07 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-066.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de LOBERÍA, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 22 de marzo de 2018. ... RESUELVE:... ARTÍCULO DECIMO: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos primero, inciso 9); tercero, cuarto, incisos 1), 8) y 10) y quinto, incisos 1), 3) y 4) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. ARTÍCULO UNDÉCIMO: Declarar que las Sras. ... y los Sres. Augusto GAMARRA CHAFLOQUE... alcanzados por la reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuya tratamiento se posterga. ARTÍCULO DECIMOSEXTO: Notificar a las Sras. ... y a los Sres.... Augusto GAMARRA CHAFLOQUE, de las reservas dispuestas por el artículo décimo. Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto FERNÁNDEZ (Vocal); Miguel Oscar TEILLETCHÉA (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 08 de mayo de 2018.

C.C. 4.728 / may. 15 v. may. 21

### **Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a la señora Claudia Alejandra DENTONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente N° 2-313.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 26 de abril de 2018. ... RESUELVE:... ARTÍCULO QUINTO: Encomendar a la División Relatora que constituya un expediente especial con el objeto de efectuar el seguimiento de los casos señalados, conforme lo expuesto en los Considerandos Primero, Tercero y Cuarto, manteniendo subsistente la responsabilidad de los señores ... y Claudia Alejandra DENTONE y notificar a los mismos, conforme el presente Artículo. ARTÍCULO DUODÉCIMO: Rubríquese..., archívese. Firmado: Miguel Oscar TEILLETCHÉA (Vocal); Gustavo Ernesto FERNÁNDEZ (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 03 de abril de 2018.

C.C. 4.729 / may. 15 v. may. 21

### **Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a la señora Daniela Leticia TUNESSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 07 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-015.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de BRANDSEN, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 07 de marzo de 2018. ... RESUELVE:... ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Séptimo aplicar... llamados de atención al... y Sra. Daniela Leticia TUNESSI (artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).-ARTÍCULO OCTAVO: Rubríquese..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto FERNÁNDEZ (Vocal); Miguel Oscar TEILLETCHÉA (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Nelva Haydée GONZÁLEZ ZANONI (Directora General de Actuaciones)". La Plata, 08 de mayo de 2018. Ricardo C. Patat – Director General.

C.C. 4.730 / may. 15 v. may. 21

### **Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES**

POR 3 DÍAS - La Presidencia del Tribunal de Trabajo Nro. 1 de Dolores, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 819 expedientes paralizados pertenecientes al mismo, con fecha de inicio desde el año 1991 al 2002 cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes; la que se realizará el día 3 de agosto de 2018 (art. 115 inc. a ap. 3 Ac. 3397 SCJBA). A fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos, y/o recuperar documentación que pudiera resultar necesaria a los fines que estimen pertinentes, se comunica que durante el lapso de VEINTE DIAS CORRIDOS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION o DE LA RECEPCION DE OFICIO A QUE SE REFIERE EL ART. 119 Ac. 3397 SCJBA, las nóminas respectivas se encuentran a su disposición en ésta dependencia sita en calle Sarmiento 166 1º piso (art. 120 y 121 acuerdo 3397 SCJBA.) Dolores, 3 de mayo de 2018 Dr. Manuel Hernández. Presidente del Tribunal del Trabajo N°1 Dolores.

C.C. 4.732 / may. 15 v. may. 17

### **MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARIA DE HACIENDA**

#### **Reempadronamiento del Registro de Proveedores**

POR 3 DÍAS - Expediente: 4117.34051.2017.0; Decreto: Nro.85/2018. Llámase al Reempadronamiento de Proveedores entre el número 2001 al 3000, quienes en un plazo perentorio de treinta (30) días hábiles a contar desde su publicación, regularicen la documentación en el mencionado registro. Vencido el plazo y no habiéndose cumplido con lo expresado se ordenará su desafectación - Decreto 85/18. Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Contrataciones del Palacio Municipal sito en calle Alberdi 4840 de la Ciudad de Caseros, los días martes y jueves de 8 a 13 horas. La documentación deberá presentarse en soporte digital.

C.C. 4.722 / may. 15 v. may. 17

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3  
Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/12 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16.

- 1) Expte. 2147-63-3-61/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 63 - Pc 19-Titular: YZETTA Juan Jose - Beneficiario: PINTO GONZALEZ Emiliana.-
- 2) Expte. 2147-63-3-79/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G- Mz 499 - Pc 17-Titular: GARCIA Jose, MOLIDA DE COLON Consuelo y LLOBELL DE GORDO Rosa- Beneficiario: PIETRIBONI Matias Alberto.-
- 3) Expte. 2147-63-3-18/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 201 - Pc 13-Titular: LAMELA Manuel - Beneficiario: CARPIO Mirta del Valle.-
- 4) Expte. 2147-63-3-162/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 53A - Pc 18-Titular: MANDIA Pedro, LOPEZ SALAS Eloy e IBAÑEZ Mariano - Beneficiario: GALLARDO Maria del Valle.-
- 5) Expte. 2147-63-3-222/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 57A - Pc 22-Titular: MENDIA Pedro, LOPEZ SALAS Eloy e IBAÑEZ Mariano - Beneficiario: MUÑOZ Jose Carlos y MUÑOZ ANTOLICHE Solange Nadia Judit.-
- 6) Expte. 2147-63-3-30/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 23 - Pc 24-Titular: EDUARDO A. D'ALESIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA - Beneficiario: GOMEZ Maria Lila.-
- 7) Expte. 2147-63-3-37/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 193 - Pc 30-Titular: YZETTA Juan Jose - Beneficiario: QUIROGA, Clara Rosa Paulina.-
- 8) Expte. 2147-63-3-37/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 193 - Pc 30-Titular: IBAÑEZ Carlos, MENDIA Nestor Antonio y TERZAGHI Raul Horacio- Beneficiario: QUIROGA Clara Rosa Paulina.-
- 9) Expte. 2147-63-3-40/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 183 - Pc 9-Titular: PIQUILLIN SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL- Beneficiario: QUIPILDOR SANTOS Ricardo y ROLDAN Candelaria Angelica.-
- 10) Expte. 2147-63-3-43/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec C - Mz 8 - Pc 27-Titular: MANSULLI DE CAVIGLIA Micaela y MARTINEZ Ramon Rafael- Beneficiario: CORTES CALLIERA Veronica Aida.-
- 11) Expte. 2147-63-3-53/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 372B - Pc 14-Titular: HANTZSCHEL DE WEBER Isabel Milda- Beneficiario: BIANCO Ana.-
- 12) Expte. 2147-63-3-63/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 41 - Pc 86-Titular: CENA Oscar Cayetano - Beneficiario: VEGA MONTIEL Eleuterio y OLMEDO RUIZ DIAZ Maria Perla.-
- 13) Expte. 2147-63-3-70/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 40F - Pc 9-Titular: HORTENSIA RODRIGUEZ Y COMPANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Beneficiario: VAZQUEZ Irene Elizabet y VAZQUEZ Laura Beatriz.-
- 14) Expte. 2147-63-3-137/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec C - Mz 19 - Pc 35-Titular: LAPOLLA Juan- Beneficiario: SERRUDO Roberto.-
- 15) Expte. 2147-63-3-12/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 119 - Pc 10-Titular: MARTIN de APARICIO Mariano- Beneficiario: RINQUE Alan Denis.-
- 16) Expte. 2147-63-3-121/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 96 - Pc 14-Titular: CORTI Carlos, MOLLE Luciano, SUFFERN Enrique y VAZQUEZ GARCIA Andres- Beneficiario: GARDZICKI Maria Elizabeth y GAZDZICKI Maite Aymara.-
- 17) Expte. 2147-63-3-98/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec D - Mz 8 - Pc 28-Titular: BIANCHI Y GIMENEZ Romeo Juan, Matyilde Josefina, Maria Esther, GIMENEZ DE BIANCHI Matilde, SEOANE Francisco, Jose y Norberto- Beneficiario: BAEZ Osmar Daniel.-
- 18) Expte. 2147-63-3-152/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ VI - Sec B - Mz 47 - Pc 20-Titular: PASSOLS Fermin Narciso - Beneficiario: SALDIVIA Maria Elena.-
- 19) Expte. 2147-63-3-34/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ VIII - Sec B - Mz 80 - Pc 19-Titular: SPAGNOLO Francisco - Beneficiario: IRUSTA DAVILA Cristian Emilio.-
- 20) Expte. 2147-63-3-85/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 150 - Pc 20-Titular: BOEDO Jose - Beneficiario: SALINAS Esther del Rosario
- 21) Expte. 2147-63-3-78/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec D - Mz 60 - Pc 20-Titular: FERNANDEZ Anibal - Beneficiario: GODOY Graciela.-
- 22) Expte. 2147-63-3-100/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec A - Mz 154 - Pc 2-Titular: LEGUIZAMON DE BALMACEDA Nelida Rosa- Beneficiario: PIRI Ninfa Consuelo.-
- 23) Expte. 2147-63-3-155/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 36 - Pc 19-Titular: SARETZKY Y VAINER Ricardo Luis y VAINER DE SARETZKY Raquel- Beneficiario: BARRIOS Rocha Isabel.-
- 24) Expte. 2147-63-3-8/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 56 - Pc 32-Titular: VARELA Y PEREZ Federico Miguel - Beneficiario: SERRUDO MITA Patricio y VELARDE Justa.-
- 25) Expte. 2147-63-3-63/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec A - Mz 133 - Pc 3-Titular: WAINER Szoel, SABIA Marcos y MIER Saturnino- Beneficiario: GODOY Veronica Hortencia.-
- 26) Expte. 2147-63-3-96/2015- Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 166 - Pc 32-Titular: FUNDACION PARA AYUDA A LOS GATOS GRETE- Beneficiario: MORALES Marcela Juana y LERA Felix Ricardo.-
- 27) Expte. 2147-63-3-24/2017- Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 92 - Pc 26-Titular: CASTELLANO Daniel y MADANES DE SCHNEIER Dolores - Beneficiario: GOMEZ Ana Maria y MORALES FLORES Claudio Segundo.-
- 28) Expte. 2147-63-3-57/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 4 - Pc 17-Titular: PALMAMORAGA Rene Ernesto y DOMINGUEZ Teresa del Carmen- Beneficiario: SANCHEZ Angela y ZACARIAZ Bernardino.-
- 29) Expte. 2147-63-3-79/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ VIII - Sec C - Mz 115 - Pc 1F-Titular: CORONEL Juan Ildefonso Beneficiario: IBERRA Andrea Carina y LOPEZ Claudio Alberto.-
- 30) Expte. 2147-63-3-116/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 129 - Pc 16-Titular: RODRIGUEZ Omar Oscar Beneficiario: MARTINEZ MIRANDA Deidamia Lorenza.-

31) Expte. 2147-63-3-148/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A- Mz 160 - Pc 56-Titular: DELAIRE Juan y BARUTEAUD Virginia Beneficiario: ORTIZ Pedro Oscar y GODOY Ana Concepcion.-

32) Expte. 2147-63-3-112/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G- Mz 503 - Pc 4-Titular: LOPEZ Juan Pablo Beneficiario: CALABRO Francisco.-

33) Expte. 2147-63-3-113/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec C- Mz 66 - Pc 9-Titular: FALCZUK Jose; GARTENSTEIN Moises Mendel; LOPEZ SALAS Eloy y FRAILE Higinio Beneficiario: SOTO Nicolas y GOMEZ Mirta Edit.-

34) Expte. 2147-63-3-152/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec A- Mz 45 - Pc 8-Titular: CUTTELL Juan y FOSKETT Emilia Beneficiario: ALMIRON Francisco Omar y Nuñez Ramona.-

35) Expte. 2147-63-3-11/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec C- Mz 96 - Pc 23-Titular: FURDI Victor Beneficiario: CARRERA Silvia Alicia.-

36) Expte. 2147-63-3-157/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A- Mz 72 - Pc 28-Titular: PESCE Jose Beneficiario: HERAS Norma Beatriz y ROMERO Marcelo Alejandro.-

C.C. 4.723 / may. 15 v. may. 17

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que ha iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- político que la habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguientes asociación política: Agrupación Municipal "Mi Pueblo" del distrito Gral. Las Heras.

Que ha cambiado de denominación la Agrupación Municipal "Unidad Ciudadana" de La Plata por "Ciudadanos" de La Plata.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 4.750 / may. 16 v. may. 18

## Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL Archivo del Departamento Judicial de Dolores

### Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 28 de septiembre de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 509/18 Dolores del 11/04/18, correspondiente a los 2377 expedientes, comprendidos entre los años 1930 al 1965, pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivos del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desglose, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; uy o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 8 de mayo de 2018. Fdo. María Marcela de Matteo, Jefa del Archivo del Depto. Judicial Dolores.

C.C. 4.772 / may. 16 v. may. 18

## Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL Archivo del Departamento Judicial de Dolores

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 28 de septiembre de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 508/18 Dolores del 11/04/18, correspondiente a los 10396 expedientes, comprendidos entre los años 1877 al 1962, pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 Secretaría n° 2 del Departamento Judicial de Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397 /08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397 /08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.

C.C. 4.773 / may. 16 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires**  
**PODER JUDICIAL**  
**Archivo del Departamento Judicial de Dolores**

**Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 28 de septiembre de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 370/18 Dolores del 11/04/18, correspondiente a los 5926 causas, comprendidos entre los años 1947 al 1954, pertenecientes al Juzgado Criminal y Correccional N° 1 Secretaría N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores.,

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguiente del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un presupuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 8 de mayo de 2018. Fdo. María Marcela De Matteo, Jefa del Archivo del Depto. Judicial Dolores.

C.C. 4.774 / may. 16 v. may. 18

**VEMART S.A. - ALIMENTARIA COMERCIAL S.A.**

POR 3 DÍAS - Se rectifica y complementa el edicto publicado los días 25, 26 y 27 de abril de 2018. La sociedad absorbida Alimentaria Comercial S.A. se encuentra inscripta en la IGJ el 6/11/2008 y tiene su sede social en Entre Ríos 166, piso 11, CABA. Autorizada según Instrumento privado. Acta de Asamblea de Vemart S.A. y Acta de Asamblea Alimentaria Comercial S.A. de fecha 28/3/2018. Luciana Pochini, Escribana.

C.F. 30.721/ may. 16 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Juan Carlos Ibarra, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-166.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tigre, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018: Resuelve:... Artículo décimo quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en los Considerandos Segundo Inciso 8) in fine, Tercero inciso 5 apartado a) in fine, Cuarto apartado b), Quinto y Sexto Incisos 1), 2), 5), 6), 7) y 8) y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Sexto: Declarar que... Juan Carlos Ibarra... funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: notificar a... Juan Carlos Ibarra... de las reservas dispuestas por el Artículo Décimoquinto. Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal), Miguel Oscar Teilletchea (Vocal), Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí, Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 8 de mayo de 2018.

C.C. 4.779 / may. 16 v. may. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la Señora Elizabeth Maiolino, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tigre, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve: Artículo Décimo Cuarto: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Cuarto y en base a lo allí expuesto, formular cargo de..., por el que responderán:... en solidaridad con la agente Elizabeth Maiolino hasta la suma de \$ 115.186,11 (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires). Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal), Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente) ante mí: Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento".

C.C. 4.780 / may. 16 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires**  
**JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 1**  
**Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - A través del presente, hace saber que conforme las disposiciones de los Arts. 118 y 119 del Acuerdo N° 3397/08 y Resolución N° 3354/10 de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el día 24 de octubre de 2018, se procederá a la destrucción de 546 (quinientos cuarenta y seis) expedientes que tramitaron ante el ex Tribunal de Menores N° 1, Secretaría N° 2, posteriormente Tribunal de Menores N° 4, y que actualmente es el Juzgado de

Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1. La nómina de las causas se encuentra a disposición para su compulsión en la Secretaría de este Juzgado sito en la calle Talcahuano 278, 1º piso de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. En dicho marco se dispone el plazo de 20 (veinte) días corridos, a efectos de aquellos que acrediten un interés legítimo, puedan solicitar desgloses de documentación, ser designado de depositario del expediente y/o plantear revocatoria de la autorización de Destrucción, en el marco del Art. 120 del Acuerdo referido. Transcurrido el término sin mediar oposición se procederá a la destrucción de los expedientes. Se transcribe el decisorio que ordena la medida: "Lomas de Zamora, 19 de febrero de 2018: "Vistas las disposiciones de la Resolución Nº 2935 del 9 de septiembre del año 2010, Resolución Nº 3354/10 del 10 de noviembre del año 2010 y Acuerdo Nº 3397/08 del 5 de noviembre de 2008 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: l...Resuelvo: 1- Proceder a la Destrucción de 546 (quinientos cuarenta y seis) expedientes de índole asistencial y penal, que tramitaran durante el período comprendido entre los años 1973 a 2006 por ante el ex Tribunal de Menores Nº 1 Secretaría Nº 2, que a partir del año 2002 se transformó en Tribunal de Menores Nº 4, y que actualmente es el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, el día 24 de octubre del año 2018. 2- Realizar las siguientes publicaciones y notificaciones, haciendo saber que aquellos que posean un interés legítimo podrán formular la oposición que consideren pertinente en el plazo de 20 (veinte) días corridos; como así también que las nóminas de identificación de expedientes, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para su compulsión: a) Publicar Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el Diario La Unión. b) Publicar, en el sitio web de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. c) Comunicar a las Secretarías de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria, Archivos de la Nación y de la Provincia, y Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. 3- Efectivizar las comunicaciones que anteceden en el marco de las disposiciones de los Arts. 1º, 2º y 3º de la Resolución Nº 2921/12 del 31/10/12 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 4- Hacer saber a los organismos detallados en el apartado II "c" del presente, que podrán anotar del acto de destrucción a otras entidades de defensa de los Derechos Humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del acto que se llevará a cabo. 5- Comunicar a APRILP lo aquí dispuesto. 6- Dejar debida constancia de todo lo actuado por Secretaría. Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado y firmado en mi público Despacho, en Lomas de Zamora a los dos días del mes de marzo de 2018. Emilia Cassetta, Secretaria.

C.C. 4.854 / may. 17 v. may. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA

POR 3 DÍAS - Remate con base por Cuenta, Orden y en nombre de la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal Ministerio de Economía de la Provincia de Bs. As. 2 Lotes de terreno en la localidad de Tolosa, partido de La Plata Avenida Antártida Argentina s/n Nomenclatura Catastral: Inmueble A) Circ. II; Sec. E; Quinta 75, Manzana 75 c, Parcela 2, Partida 241786; Plano 55-92-1961. -Inmueble B) Circ. II; Sec. E; Quinta 75; Manzana 75 b, Parcela 2; Partida 241784; Plano 55-92-1961- Sup. Total Inmueble A):1088,03m2- Sup. Total - Inmueble B): 563,07 m2 Bases de Subastas: Inmueble A) \$ 3.900.000- Inmueble B) \$ 2.000.000.- Subasta: EL DÍA 28 DE MAYO DE 2018, A LAS 15:30 HORAS, en calle 2 Nº 652 Sucursal La Plata del Banco Ciudad, La Plata". Exhibición: martes 22 de mayo de 8:30 a 11:00 hs., miércoles 23 de mayo de 13:30 a 16 hs. y jueves 24 de mayo de 11:00 a 13:30 hs. en los inmuebles a la venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado conforme el servicio gratuito de representación que brinda el Banco de la Ciudad de Buenos Aires para tales casos, que permite a los interesados participar de la subasta sin concurrir a la misma y en igualdad de condiciones que los concurrentes. Para participar de la subasta bajo esta modalidad, el oferente deberá seguir los procedimientos y reunir los requisitos establecidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en relación con tales servicios. Condiciones de venta: Al contado: 15% de señal, el 3% de comisión, más IVA sobre la comisión. Saldo: El ochenta y cinco por ciento (85%) del precio de venta dentro de los diez (10) días de notificada la aprobación de la subasta. Cumplido, se suscribirá el boleto de compraventa entre el comprador y la Entidad Vendedora, otorgándose la posesión del inmueble. Catálogos: [www.bancociudad.com.ar/personas/subastas/cronogramadesubastas](http://www.bancociudad.com.ar/personas/subastas/cronogramadesubastas) Informes: En Esmeralda 660, 6to. Piso - Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas - Tel. 4329-8600 Int. 8535 / 8538 - Fax 4322-6817 - inmueblesbca@bancociudad.com.ar. Subasta sujeta a la aprobación del vendedor la subasta comenzara a la hora indicada.

C.C. 4.896 / may. 17 v. may. 21

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación. Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones. Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

**Agente Fiscal - Examen: 8/5/2018****Junín**

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
007117	AQUINO,	ALVARO
006068	ARAMBURU,	ROMINA DEL VALLE
007565	AYALA,	NORA BEATRIZ
008794	BONINI,	MARIA LAURA

005240 BORDA, LUCIANO DANILO  
 003476 BROCCA, ALEJANDRO OSVALDO MARIA  
 009183 BUSCAYA, PAULA GABRIELA  
 007782 CALARCO, TANIA MARINA  
 007347 CARRETERO CASAL, VIRGINIA ROCIO  
 007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO  
 008527 COBAS, MARIANO HERNAN  
 008980 CORBETTO, JONATAN GASTON  
 001496 CROSETTI, ANDRES ALEJANDRO  
 005117 CHAN, NICOLAS ARIEL  
 007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL  
 007637 ESEIZA, CLAUDIA CECILIA  
 008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN  
 008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO  
 002775 FRIDBLATT, NORA LILIAN  
 007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL  
 008257 GIORDANO, SILVANA  
 001647 GONZALEZ ILLESCAS, MARIA GABRIELA  
 008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL  
 003427 GUALBERTO, ANDREA CECILIA  
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO  
 008906 ITURRALDE ELORTEGUI, JOSE PEDRO MARTIN  
 006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO  
 008930 LAIUS, MARTIN HUGO  
 008353 LATTARO, MATIAS EZEQUIEL  
 006203 LUJAN, PAOLA ELIZABETH  
 008214 LLADO, HUGO ALBERTO  
 005410 MEDINA, FABIOLA  
 007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES  
 008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA  
 008725 NOGUEIRA, EMMANUEL LUCAS  
 008791 NOGUEIRA, JULIAN MARIA  
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA  
 005675 POMBO, MARIANA NOEMI  
 008873 QUIDIELLO, MATIAS ANGEL  
 008955 RICCI, PAMELA SUSANA  
 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN  
 008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL  
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
 008621 SIMONI, ARIANA CARLA  
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ  
 008800 SOSA, ANALIA ANDREA  
 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO  
 005563 TOMINO, JAVIER MARTIN  
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO  
 009103 URREJOLA, MIGUEL ANGEL  
 009170 USTARROZ, JUAN CARLOS  
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO  
 008971 VESPASIANO, PABLO HERNAN  
 007694 VIDAL, JUAN PABLO  
 009231 VRHOVSKI, NICOLAS  
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER  
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

**Agente Fiscal - Examen: 8/5/2018****La Matanza**

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
007117	AQUINO,	ALVARO
006068	ARAMBURU,	ROMINA DEL VALLE
007767	ASTUDILLO,	GUSTAVO JAVIER
008265	AVILA,	PABLO NICOLAS
007565	AYALA,	NORA BEATRIZ
005319	BALLABRIGA,	MARCELO ANGEL
003682	BAÑUELOS,	ARIADNA GABRIELA
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
007612	BAYGORRIA,	MARIA CELIA CLAUDIA
006643	BECERRA,	MARIANO EDUARDO

009212 BECERRA, PABLO EZEQUIEL  
006712 BERBOIS MARCAIDA, JAVIER  
007112 BLANCO, GERMAN  
009228 BONDA, MARIA FLORENCIA  
008794 BONINI, MARIA LAURA  
005240 BORDA, LUCIANO DANILO  
003476 BROCCA, ALEJANDRO OSVALDO MARIA  
009183 BUSCAYA, PAULA GABRIELA  
008484 BUSOLIN, PABLO ANIBAL  
007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA  
004227 CACERES, SARA BEATRIZ  
004682 CAMPANA, JESSICA VERONICA  
006242 CAPOT, ALEJANDRA MARIA  
008721 CARLETTI, ROBERTO MAXIMILIANO  
009045 CARREIRA OCHOA, SEBASTIAN HERNAN  
007347 CARRETERO CASAL, VIRGINIA ROCIO  
003564 CARRILLO, FEDERICO  
007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO  
007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO  
008527 COBAS, MARIANO HERNAN  
009230 CONDE, GABRIELA  
007156 CORREA, IGNACIO MANUEL  
004141 CUEVAS, CESAR GUILLERMO MIGUEL  
005117 CHAN, NICOLAS ARIEL  
006670 CHIESA, DANIEL HECTOR  
007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL  
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO  
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN  
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN  
008513 ESPOSITO, PABLO ALEXIS  
006222 FALCO, LAURA ALEJANDRA  
009065 FERNANDEZ, FERNANDO GUSTAVO  
006384 FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO  
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO  
006410 FREYDIER, EZEQUIEL ENRIQUE  
006551 GALLO, SEBASTIAN PABLO  
007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL  
006456 GASPAR, JAVIER ALEJANDRO  
006113 GEREZ, VERONICA VANESA  
008257 GIORDANO, SILVANA  
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN  
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL  
005876 GONZALEZ, GUSTAVO LUIS  
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL  
002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA  
008049 GUSMEROTTI, PABLO EZEQUIEL  
009148 HEREDIA, SEBASTIAN EZEQUIEL  
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO  
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO  
003379 LOPEZ, GABRIELA FERNANDA  
006806 LOPEZ, FERNANDO AMADOR  
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA  
008603 LUONGO, GISELA PAOLA  
008214 LLADO, HUGO ALBERTO  
008380 MACCARONE, FACUNDO DANIEL  
008627 MAGISTA, ESTEFANIA GISELLE  
006822 MALDONADO, VALERIA CINTHYA  
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO  
006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO  
005410 MEDINA, FABIOLA  
009226 MONA, BRUNO EMILIANO  
009181 MONTEFIORE, GUSTAVO  
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES  
009214 MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER  
007172 NAVEIRA, SANTIAGO ALEJO  
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA  
008760 OCIPITALE, SEBASTIAN PABLO  
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI  
006893 PAPANONE, MARIA JOSE  
009196 PASTORINI, NICOLAS ESTEBAN  
006395 PECORELLI, LORENA NATALIA

006484 PEPE, SANDRA ANABELLA  
 007653 PEREZ, ZULMA BEATRIZ  
 008839 PETRUCCI, JULIO CESAR  
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
 009182 POLIFRONE, VANINA ANDREA  
 005675 POMBO, MARIANA NOEMI  
 008499 PRIETO, DIEGO SEBASTIAN  
 006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL  
 007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO  
 007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO  
 007377 RIMA, GISELLE VERONICA  
 006781 RIVAS, YANINA FERNANDA  
 008585 ROMERO, LUIS MARTIN  
 005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN  
 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN  
 008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL  
 006803 SAEZ, MARIELA KARIN  
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
 006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA  
 009200 SAVOIA, JUAN MANUEL  
 007611 SBERNA, MARIA LAURA  
 008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD  
 003595 SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA  
 008621 SIMONI, ARIANA CARLA  
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA  
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ  
 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO  
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI  
 006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN  
 004369 TARTALO, FLAVIA ANDREA PAOLA  
 009229 TOCCI, GRACIELA NELIDA  
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO  
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO  
 009103 URREJOLA, MIGUEL ANGEL  
 009170 USTARROZ, JUAN CARLOS  
 007962 VACCARO, LEANDRO MATIAS  
 008320 VEGA, ROMINA LAURA  
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO  
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA  
 007694 VIDAL, JUAN PABLO  
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN  
 009231 VRHOVSKI, NICOLAS  
 006058 ZACA, JORGE OSMAN  
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER  
 006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO  
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

**Agente Fiscal - Examen: 8/5/2018****La Plata**

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008205	AGUERRE,	MATIAS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
004545	ALBORNOZ,	VALENTINA PAZ
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
008902	ALMIRON,	MARTIN ALEJANDRO
009203	AMERISE,	DANIEL GUSTAVO
007117	AQUINO,	ALVARO
006068	ARAMBURU,	ROMINA DEL VALLE
006672	ARROSAGARAY,	BETTINA PAULA
008806	ASTEGGIANO,	ESTEFANIA VANESSA
008265	AVILA,	PABLO NICOLAS
007565	AYALA,	NORA BEATRIZ
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
006626	BARRAZA,	PATRICIO IGNACIO JORGE
006643	BECERRA,	MARIANO EDUARDO
009212	BECERRA,	PABLO EZEQUIEL
008794	BONINI,	MARIA LAURA
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
003476	BROCCA,	ALEJANDRO OSVALDO MARIA
005492	BUSCALIA,	GUSTAVO CESAR

009183 BUSCAYA, PAULA GABRIELA  
007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA  
006896 CANIGGIA, JUAN PABLO  
006242 CAPOT, ALEJANDRA MARIA  
007347 CARRETERO CASAL, VIRGINIA ROCIO  
003564 CARRILLO, FEDERICO  
009060 CASELLA, CECILIA LILIANA  
008282 CEDOLA, SOFIA SOLEDAD  
007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO  
008527 COBAS, MARIANO HERNAN  
006289 CRISPIANI, CAROLINA  
005117 CHAN, NICOLAS ARIEL  
007472 CHIESA, MARIA EUGENIA  
002308 DADDARIO, NORMA ELIZABETH  
007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL  
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO  
008896 ESCOLA, MARIA INES  
007025 ESPIRO, MARIA CONSTANZA  
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN  
008513 ESPOSITO, PABLO ALEXIS  
007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD  
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO  
008047 FORCHETTI, LEONARDO TOMAS  
007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL  
008257 GIORDANO, SILVANA  
005030 GIORGIS, MARCELO MARTIN  
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL  
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL  
006022 GRIZZUTI, MARTIN EDUARDO  
008049 GUSMEROTTI, PABLO EZEQUIEL  
009148 HEREDIA, SEBASTIAN EZEQUIEL  
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO  
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO  
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA  
008214 LLADO, HUGO ALBERTO  
007866 MAINIKE, VICENTE ALEJANDRO  
008922 MARTINEZ, PAULA ANDREA  
005410 MEDINA, FABIOLA  
008043 MENDES, MARIELA Yael  
007037 MENDOZA PEÑA, JOAQUIN ISIDRO  
009181 MONTEFIORE, GUSTAVO  
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES  
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA  
009197 NIEVAS, JUAN PEDRO  
009082 PADOVAN, FERNANDO MARTIN  
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE  
006893 PAPARONE, MARIA JOSE  
006395 PECORELLI, LORENA NATALIA  
006484 PEPE, SANDRA ANABELLA  
004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
009182 POLIFRONE, VANINA ANDREA  
005675 POMBO, MARIANA NOEMI  
001710 PONCE, BRENDA VICTORIA  
007923 PORTO, ESTEBAN HORACIO  
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO  
009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO  
005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN  
008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL  
008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN  
005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN  
006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID  
009200 SAVOIA, JUAN MANUEL  
007611 SBERNA, MARIA LAURA  
009072 SIFRE, PAOLA VANESA  
008621 SIMONI, ARIANA CARLA  
004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH  
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ  
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO  
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO

008611 TURANO, ISRAEL  
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO  
 009103 URREJOLA, MIGUEL ANGEL  
 009170 USTARROZ, JUAN CARLOS  
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL  
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO  
 007694 VIDAL, JUAN PABLO  
 007065 VILLAFÁÑE, SABRINA SOLEDAD  
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA  
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN  
 009231 VRHOVSKI, NICOLAS  
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER  
 006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO  
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

**Agente Fiscal - Examen: 8/5/2018****Lomas de Zamora**

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
007117	AQUINO,	ALVARO
006068	ARAMBURU,	ROMINA DEL VALLE
004641	ARRIETA,	RAUL OSVALDO
006672	ARROSAGARAY,	BETTINA PAULA
008806	ASTEGGIANO,	ESTEFANIA VANESSA
008265	AVILA,	PABLO NICOLAS
007565	AYALA,	NORA BEATRIZ
008754	BAGINI,	RODRIGO GABRIEL
005319	BALLABRIGA,	MARCELO ANGEL
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
007612	BAYGORRIA,	MARIA CELIA CLAUDIA
006643	BECERRA,	MARIANO EDUARDO
007112	BLANCO,	GERMAN
009228	BONDA,	MARIA FLORENCIA
008794	BONINI,	MARIA LAURA
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
003476	BROCCA,	ALEJANDRO OSVALDO MARIA
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
007321	CABAS,	MARCELA ALEJANDRA
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
004682	CAMPANA,	JESSICA VERONICA
006242	CAPOT,	ALEJANDRA MARIA
009045	CARREIRA OCHOA,	SEBASTIAN HERNAN
007347	CARRETERO CASAL,	VIRGINIA ROCIO
003564	CARRILLO,	FEDERICO
006666	CASTAGNINI,	ADOLFO LUIS
003713	CECE,	ANDREA ROMINA
008282	CEDOLA,	SOFIA SOLEDAD
007638	CIAPPONI,	DANIEL ALFREDO
007664	CIMORELLI,	GABRIELA ALEJANDRA
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
008527	COBAS,	MARIANO HERNAN
007323	CORNU,	TOMAS ANDRES
005117	CHAN,	NICOLAS ARIEL
007472	CHIESA,	MARIA EUGENIA
007505	DI GRAZIA,	LUCIANO GABRIEL
008689	D'ONOFRIO,	JUAN PABLO
004675	DURAN,	ALEJANDRA PATRICIA
008826	ESLAIMAN,	MOHAMED ADRIAN
008529	ESPOSITO,	MAURO ADRIAN
008513	ESPOSITO,	PABLO ALEXIS
007196	ETCHEPARE,	IGNACIO
006384	FERNANDEZ,	MARIANO FRANCISCO
007090	FIORENTINO,	MARCIA ANDREA
008196	FOLINO,	MATIAS ALEJANDRO
006410	FREYDIER,	EZEQUIEL ENRIQUE
005974	GALARZA,	PABLO SEBASTIAN
007106	GARCIA RICCA,	MARIA SOL
006456	GASPAR,	JAVIER ALEJANDRO
008257	GIORDANO,	SILVANA

008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL  
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN  
001647 GONZALEZ ILLESCAS, MARIA GABRIELA  
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL  
002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA  
008049 GUSMEROTTI, PABLO EZEQUIEL  
009148 HEREDIA, SEBASTIAN EZEQUIEL  
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO  
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO  
009157 LOPEZ, SERGIO DAVID  
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA  
003379 LOPEZ, GABRIELA FERNANDA  
008214 LLADO, HUGO ALBERTO  
007972 MAGOJA, EDUARDO ESTEBAN  
007866 MAINIKE, VICENTE ALEJANDRO  
007010 MALBERNAT, MATIAS  
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO  
006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO  
005410 MEDINA, FABIOLA  
009226 MONA, BRUNO EMILIANO  
009181 MONTEFIORE, GUSTAVO  
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES  
009214 MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER  
007172 NAVEIRA, SANTIAGO ALEJO  
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA  
008760 OCIPITALE, SEBASTIAN PABLO  
009082 PADOVAN, FERNANDO MARTIN  
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE  
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI  
006893 PAPARONE, MARIA JOSE  
006395 PECORELLI, LORENA NATALIA  
006484 PEPE, SANDRA ANABELLA  
007653 PEREZ, ZULMA BEATRIZ  
006065 PEREZ VARELA, MARIA CECILIA  
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR  
004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
009182 POLIFRONE, VANINA ANDREA  
005675 POMBO, MARIANA NOEMI  
006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL  
007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO  
008323 RAFANIELLO, FERNANDO JOSE  
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO  
007705 REGLERO, MARIO SEBASTIAN  
006781 RIVAS, YANINA FERNANDA  
007174 ROMAGNOLI, VIVIANA PAOLA  
008585 ROMERO, LUIS MARTIN  
005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN  
008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL  
008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN  
006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID  
008803 SASIAIN, MARIANA CECILIA  
009200 SAVOIA, JUAN MANUEL  
007611 SBERNA, MARIA LAURA  
008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD  
008621 SIMONI, ARIANA CARLA  
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA  
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ  
008800 SOSA, ANALIA ANDREA  
008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA  
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO  
006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN  
004369 TARTALO, FLAVIA ANDREA PAOLA  
009229 TOCCI, GRACIELA NELIDA  
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO  
009195 TORRIGINO, IGNACIO GABRIEL  
004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO  
009103 URREJOLA, MIGUEL ANGEL  
009170 USTARROZ, JUAN CARLOS  
006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL

004563 VAZQUEZ, YANINA PAULA  
008061 VELOSO, MAXIMILIANO  
006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA  
000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ  
007694 VIDAL, JUAN PABLO  
007065 VILLAFÑE, SABRINA SOLEDAD  
007289 VRANA, LUCAS HERNAN  
009231 VRHOVSKI, NICOLAS  
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER  
006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO  
006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

**Agente Fiscal - Examen: 8/5/2018****Morón**

<b>Postulación</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRES</b>
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
007117	AQUINO,	ALVARO
006068	ARAMBURU,	ROMINA DEL VALLE
007767	ASTUDILLO,	GUSTAVO JAVIER
008265	AVILA,	PABLO NICOLAS
007565	AYALA,	NORA BEATRIZ
005319	BALLABRIGA,	MARCELO ANGEL
005877	BAMONTE,	JUAN CRUZ
003682	BAÑUELOS,	ARIADNA GABRIELA
005854	BARALE,	DANIEL GUSTAVO
008498	BARBIERI,	JULIETA SOLEDAD
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
008494	BASSO,	ARIEL EDGARDO
008722	BATTISTA,	VANINA ANDREA
007612	BAYGORRIA,	MARIA CELIA CLAUDIA
006643	BECERRA,	MARIANO EDUARDO
009212	BECERRA,	PABLO EZEQUIEL
006712	BERBOIS MARCAIDA,	JAVIER
008392	BIALOBRZESKI,	JUAN CARLOS
007112	BLANCO,	GERMAN
009228	BONDA,	MARIA FLORENCIA
008794	BONINI,	MARIA LAURA
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
003476	BROCCA,	ALEJANDRO OSVALDO MARIA
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
008484	BUSOLIN,	PABLO ANIBAL
007321	CABAS,	MARCELA ALEJANDRA
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
004682	CAMPANA,	JESSICA VERONICA
008721	CARLETTI,	ROBERTO MAXIMILIANO
009045	CARREIRA OCHOA,	SEBASTIAN HERNAN
007347	CARRETERO CASAL,	VIRGINIA ROCIO
003564	CARRILLO,	FEDERICO
007066	CASTRONOVO,	NATALIA INES
008766	CAYUELA,	MANUEL
007638	CIAPPONI,	DANIEL ALFREDO
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
008527	COBAS,	MARIANO HERNAN
007156	CORREA,	IGNACIO MANUEL
008716	CRiado,	PATRICIO FRANCISCO
004141	CUEVAS,	CESAR GUILLERMO MIGUEL
005117	CHAN,	NICOLAS ARIEL
001737	CHIANETTA,	LILIANA INES
006670	CHIESA,	DANIEL HECTOR
007505	DI GRAZIA,	LUCIANO GABRIEL
008689	D'ONOFRIO,	JUAN PABLO
006799	EMILIOZZI,	NICOLAS PABLO
008826	ESLAIMAN,	MOHAMED ADRIAN
008529	ESPOSITO,	MAURO ADRIAN
007196	ETCHEPARE,	IGNACIO
009065	FERNANDEZ,	FERNANDO GUSTAVO
008170	FERNANDEZ,	CARLA NATALIA
007305	FLORENZANO,	ROMINA SOLEDAD
008196	FOLINO,	MATIAS ALEJANDRO

006410 FREYDIER, EZEQUIEL ENRIQUE  
005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN  
007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL  
006456 GASPAR, JAVIER ALEJANDRO  
006113 GEREZ, VERONICA VANESA  
008257 GIORDANO, SILVANA  
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN  
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL  
005876 GONZALEZ, GUSTAVO LUIS  
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL  
002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA  
008049 GUSMEROTTI, PABLO EZEQUIEL  
009148 HEREDIA, SEBASTIAN EZEQUIEL  
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO  
008145 IMELIO, NATALIA LUCIANA  
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO  
003379 LOPEZ, GABRIELA FERNANDA  
006806 LOPEZ, FERNANDO AMADOR  
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA  
008603 LUONGO, GISELA PAOLA  
009021 LUTY, LUIS ARIEL  
008214 LLADO, HUGO ALBERTO  
008380 MACCARONE, FACUNDO DANIEL  
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO  
006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO  
005410 MEDINA, FABIOLA  
009226 MONA, BRUNO EMILIANO  
009181 MONTEFIORE, GUSTAVO  
006895 MONTI, MARISA TERESA  
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES  
009214 MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER  
007172 NAVEIRA, SANTIAGO ALEJO  
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA  
008791 NOGUEIRA, JULIAN MARIA  
008760 OCIPITALE, SEBASTIAN PABLO  
009082 PADOVAN, FERNANDO MARTIN  
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE  
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI  
006893 PAPANONE, MARIA JOSE  
009196 PASTORINI, NICOLAS ESTEBAN  
006395 PECORELLI, LORENA NATALIA  
006484 PEPE, SANDRA ANABELLA  
007653 PEREZ, ZULMA BEATRIZ  
006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO  
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR  
004108 PINTO, LAURA MARIEL  
004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
009182 POLIFRONE, VANINA ANDREA  
005675 POMBO, MARIANA NOEMI  
008499 PRIETO, DIEGO SEBASTIAN  
006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL  
007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO  
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO  
007377 RIMA, GISELLE VERONICA  
006781 RIVAS, YANINA FERNANDA  
008626 RIZZI, FRANCISCO TOMAS  
009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO  
008585 ROMERO, LUIS MARTIN  
005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN  
008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL  
008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN  
006803 SAEZ, MARIELA KARIN  
006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
009200 SAVOIA, JUAN MANUEL  
007611 SBERNA, MARIA LAURA  
008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD  
005840 SCHEBES, MARTIN ALEJANDRO  
003595 SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA  
006579 SERAFICA, MARIA GABRIELA  
005998 SIMOES, DIEGO MAXIMILIANO

008621 SIMONI, ARIANA CARLA  
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH  
 007462 SORRENTINO, ANDREA MARTHA  
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA  
 008800 SOSA, ANALIA ANDREA  
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ  
 003502 SOTELO, CYNTHIA LORENA  
 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO  
 006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN  
 004369 TARTALO, FLAVIA ANDREA PAOLA  
 009229 TOCCI, GRACIELA NELIDA  
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO  
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO  
 009103 URREJOLA, MIGUEL ANGEL  
 009170 USTARROZ, JUAN CARLOS  
 007962 VACCARO, LEANDRO MATIAS  
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL  
 008320 VEGA, ROMINA LAURA  
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO  
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA  
 000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ  
 007694 VIDAL, JUAN PABLO  
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN  
 009231 VRHOVSKI, NICOLAS  
 007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO  
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER  
 006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO  
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

**Agente Fiscal - Examen: 8/5/2018****Necochea**

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007240	ALMASSIO	GUILLERMO CRISTIAN
007117	AQUINO	ALVARO
006068	ARAMBURU	ROMINA DEL VALLE
007130	ASTIZ	JUAN MARTIN
007565	AYALA	NORA BEATRIZ
008494	BASSO	ARIEL EDGARDO
007612	BAYGORRIA	MARIA CELIA CLAUDIA
006585	BENDERSKY	MARCOS
008794	BONINI	MARIA LAURA
005240	BORDA	LUCIANO DANILO
003476	BROCCA	ALEJANDRO OSVALDO MARIA
009183	BUSCAYA	PAULA GABRIELA
007347	CARRETERO CASAL	VIRGINIA ROCIO
007638	CIAPPONI	DANIEL ALFREDO
006423	CISNEROS	NESTOR GABRIEL
007161	CITTERIO	IGNACIO SALVADOR
007167	CIVITARESE	HERNAN AUGUSTO
008527	COBAS	MARIANO HERNAN
005117	CHAN	NICOLAS ARIEL
004675	DURAN	ALEJANDRA PATRICIA
008896	ESCOLA	MARIA INES
008513	ESPOSITO	PABLO ALEXIS
008529	ESPOSITO	MAURO ADRIAN
005431	FANEGO	MARIA JOSE
008196	FOLINO	MATIAS ALEJANDRO
007106	GARCIA RICCA	MARIA SOL
007226	GARZZONI	ADRIANA MARCELA
008257	GIORDANO	SILVANA
001647	GONZALEZ ILLESCAS	MARIA GABRIELA
008615	GOROSITO PEREZ	ALEJANDRO GABRIEL
006022	GRIZZUTI	MARTIN EDUARDO
008234	HEINRICH	SEBASTIAN HILARIO
003176	HERFURTH	NATALIA
006124	IBARRA	JUAN IGNACIO
008906	ITURRALDE ELORTEGUI	JOSE PEDRO MARTIN
006906	KARLAU	GUSTAVO HORACIO
008818	KUHN GONZALEZ	LUIS FERNANDO
005101	LARRARTE	CARLOS ALFREDO
008353	LATTARO	MATIAS EZEQUIEL

007256 LEONETTI, SEBASTIAN  
 007192 LUCIFORA, MARCELO  
 008214 LLADO, HUGO ALBERTO  
 007866 MAINIKE, VICENTE ALEJANDRO  
 005410 MEDINA, FABIOLA  
 008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA  
 008791 NOGUEIRA, JULIAN MARIA  
 008760 OCIPITALE, SEBASTIAN PABLO  
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA  
 005675 POMBO, MARIANA NOEMI  
 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN  
 008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL  
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
 009072 SIFRE, PAOLA VANESA  
 008621 SIMONI, ARIANA CARLA  
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ  
 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO  
 009103 URREJOLA, MIGUEL ANGEL  
 009170 USTARROZ, JUAN CARLOS  
 008415 VALENCIA, MARIA SOLEDAD  
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO  
 007694 VIDAL, JUAN PABLO  
 007065 VILLAFAÑE, SABRINA SOLEDAD  
 009231 VRHOVSKI, NICOLAS  
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER  
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

**Agente Fiscal - Examen: 8/5/2018**

**San Isidro**

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
002478	ALVAREZ,	RUBEN OSCAR
007117	AQUINO,	ALVARO
006068	ARAMBURU,	ROMINA DEL VALLE
005799	ARGIBAY MOLINA,	IGNACIO HECTOR
007477	AUNDJIAN,	CLAUDIO ANDRES
008265	AVILA,	PABLO NICOLAS
007565	AYALA,	NORA BEATRIZ
008754	BAGINI,	RODRIGO GABRIEL
006770	BAIONI,	IVANA
005319	BALLABRIGA,	MARCELO ANGEL
003682	BAÑUELOS,	ARIADNA GABRIELA
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
008494	BASSO,	ARIEL EDGARDO
007612	BAYGORRIA,	MARIA CELIA CLAUDIA
006643	BECERRA,	MARIANO EDUARDO
009212	BECERRA,	PABLO EZEQUIEL
006769	BIANCHI,	KARINA GISELA
007112	BLANCO,	GERMAN
009228	BONDA,	MARIA FLORENCIA
008794	BONINI,	MARIA LAURA
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
003476	BROCCA,	ALEJANDRO OSVALDO MARIA
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
008808	CACERES,	MAXIMILIANO DANIEL
006978	CAMAFREITA STEFFICH,	GERMAN
004682	CAMPANA,	JESSICA VERONICA
006242	CAPOT,	ALEJANDRA MARIA
009045	CARREIRA OCHOA,	SEBASTIAN HERNAN
007347	CARRETERO CASAL,	VIRGINIA ROCIO
003564	CARRILLO,	FEDERICO
007066	CASTRONOVO,	NATALIA INES
008766	CAYUELA,	MANUEL
007638	CIAPPONI,	DANIEL ALFREDO
007664	CIMORELLI,	GABRIELA ALEJANDRA
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
008527	COBAS,	MARIANO HERNAN

009230 CONDE, GABRIELA  
007323 CORNU, TOMAS ANDRES  
005349 COTO, SILVINA  
006506 CUESTA, ANA MARIA  
005117 CHAN, NICOLAS ARIEL  
008581 D'ELIA, DANIELA LORENA  
007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL  
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO  
000737 EREZUMA, MARIA LEOPOLDINA  
008896 ESCOLA, MARIA INES  
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN  
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN  
005367 FAINSCHTEIN, FLORENCIA YAEL  
005431 FANEGO, MARIA JOSE  
008170 FERNANDEZ, CARLA NATALIA  
007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD  
002363 FOGAR, CLAUDIO ANTONIO  
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO  
003397 FOSCHI, MARIA SANDRA  
006410 FREYDIER, EZEQUIEL ENRIQUE  
005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN  
006979 GALLEGOS, JUAN IGNACIO  
006877 GAMBOA, JAVIER CESAR  
007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL  
006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO  
006113 GERES, VERONICA VANESA  
008257 GIORDANO, SILVANA  
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL  
006548 GOMEZ, MARIA LAURA  
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN  
001647 GONZALEZ ILLESCAS, MARIA GABRIELA  
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL  
003399 HARON, NANCY ELIZABETH  
009148 HEREDIA, SEBASTIAN EZEQUIEL  
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO  
008571 JARISCH, MAXIMILIANO IVAN  
008690 JIMENEZ SALICE, FLORENCIA  
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO  
004328 KATTAN, PATRICIO EZEQUIEL  
008522 KRAUSSE, VANESA SOLEDAD  
008072 LEIRO, LUCIA MARIA  
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA  
003379 LOPEZ, GABRIELA FERNANDA  
008495 LYNCH PUEYRREDON, MARIA VICTORIA  
008214 LLADO, HUGO ALBERTO  
007010 MALBERNAT, MATIAS  
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO  
006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO  
005410 MEDINA, FABIOLA  
009206 MENDIA, MARIA LUZ  
007219 MENTEGUIAGA, PABLO OMAR  
009232 MINICI, LAURA SOLEDAD  
009189 MINISTRELLI, SANTIAGO  
009226 MONA, BRUNO EMILIANO  
009181 MONTEFIORE, GUSTAVO  
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES  
009214 MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER  
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA  
009197 NIEVAS, JUAN PEDRO  
008791 NOGUEIRA, JULIAN MARIA  
008760 OCIPITALE, SEBASTIAN PABLO  
002804 ORTOLA, JULIANA MARIA  
009082 PADOVAN, FERNANDO MARTIN  
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE  
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI  
003423 PAMPILLON, PATRICIA ANALIA  
006893 PAPANONE, MARIA JOSE  
006395 PECORELLI, LORENA NATALIA  
006484 PEPE, SANDRA ANABELLA  
006130 PESCARA, AUGUSTO EDUARDO  
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR

004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
 009182 POLIFRONE, VANINA ANDREA  
 005675 POMBO, MARIANA NOEMI  
 007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO  
 003469 RAGEL, JORGE HERNAN  
 007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO  
 006656 REINOSO, BARBARA KARINA  
 006781 RIVAS, YANINA FERNANDA  
 008626 RIZZI, FRANCISCO TOMAS  
 007249 RODRIGUEZ, VIRGINIA SOLEDAD  
 009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO  
 007174 ROMAGNOLI, VIVIANA PAOLA  
 008585 ROMERO, LUIS MARTIN  
 005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN  
 008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN  
 008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL  
 007284 ROZAS, BRENDA CAROLINA  
 006803 SAEZ, MARIELA KARIN  
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
 007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID  
 007611 SBERNA, MARIA LAURA  
 008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD  
 003595 SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA  
 008621 SIMONI, ARIANA CARLA  
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH  
 007462 SORRENTINO, ANDREA MARTHA  
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA  
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ  
 008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA  
 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO  
 001404 TAPIA, ALICIA MABEL  
 008156 TELIZ, ANA LAURA  
 008523 TIBERI, MAURO  
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO  
 009195 TORRIGINO, IGNACIO GABRIEL  
 004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO  
 009103 URREJOLA, MIGUEL ANGEL  
 009170 USTARROZ, JUAN CARLOS  
 005416 VALUSSI, LAURA BEATRIZ  
 009041 VALLETTA, VALERIA VANESA  
 008320 VEGA, ROMINA LAURA  
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO  
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA  
 000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ  
 007694 VIDAL, JUAN PABLO  
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN  
 009231 VRHOVSKI, NICOLAS  
 007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO  
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER  
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

**Agente Fiscal - Examen: 8/5/2018****San Martín**

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
007117	AQUINO,	ALVARO
006068	ARAMBURU,	ROMINA DEL VALLE
007767	ASTUDILLO,	GUSTAVO JAVIER
007477	AUNDJIAN,	CLAUDIO ANDRES
008265	AVILA,	PABLO NICOLAS
007565	AYALA,	NORA BEATRIZ
003682	BAÑUELOS,	ARIADNA GABRIELA
005854	BARALE,	DANIEL GUSTAVO
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
008494	BASSO,	ARIEL EDGARDO
007612	BAYGORRIA,	MARIA CELIA CLAUDIA
006643	BECERRA,	MARIANO EDUARDO
009212	BECERRA,	PABLO EZEQUIEL

006712 BERBOIS MARCAIDA, JAVIER  
006769 BIANCHI, KARINA GISELA  
007112 BLANCO, GERMAN  
008580 BLASCO MARKARIAN, ALEJANDRA  
008794 BONINI, MARIA LAURA  
005240 BORDA, LUCIANO DANILO  
003476 BROCCA, ALEJANDRO OSVALDO MARIA  
009183 BUSCAYA, PAULA GABRIELA  
008808 CACERES, MAXIMILIANO DANIEL  
004227 CACERES, SARA BEATRIZ  
004682 CAMPANA, JESSICA VERONICA  
006242 CAPOT, ALEJANDRA MARIA  
008721 CARLETTI, ROBERTO MAXIMILIANO  
009045 CARREIRA OCHOA, SEBASTIAN HERNAN  
007347 CARRETERO CASAL, VIRGINIA ROCIO  
003564 CARRILLO, FEDERICO  
007066 CASTRONOVO, NATALIA INES  
008766 CAYUELA, MANUEL  
008858 CAYUELA, JOSE  
007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO  
007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO  
008527 COBAS, MARIANO HERNAN  
009230 CONDE, GABRIELA  
007323 CORNU, TOMAS ANDRES  
007156 CORREA, IGNACIO MANUEL  
005349 COTO, SILVINA  
005117 CHAN, NICOLAS ARIEL  
001737 CHIANETTA, LILIANA INES  
006670 CHIESA, DANIEL HECTOR  
008581 D'ELIA, DANIELA LORENA  
007215 DE NUNZIO, DANIELA SOLEDAD  
007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL  
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO  
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN  
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN  
005431 FANEGO, MARIA JOSE  
008170 FERNANDEZ, CARLA NATALIA  
009065 FERNANDEZ, FERNANDO GUSTAVO  
007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD  
002363 FOGAR, CLAUDIO ANTONIO  
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO  
003397 FOSCHI, MARIA SANDRA  
006410 FREYDIER, EZEQUIEL ENRIQUE  
005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN  
006979 GALLEGOS, JUAN IGNACIO  
006877 GAMBOA, JAVIER CESAR  
007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL  
006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO  
008257 GIORDANO, SILVANA  
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL  
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN  
005876 GONZALEZ, GUSTAVO LUIS  
001647 GONZALEZ ILLESCAS, MARIA GABRIELA  
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL  
008049 GUSMEROTTI, PABLO EZEQUIEL  
009148 HEREDIA, SEBASTIAN EZEQUIEL  
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO  
008429 IBARRA, YANINA SOLEDAD  
009188 JAIME GARCIA, IGNACIO  
008571 JARISCH, MAXIMILIANO IVAN  
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO  
004328 KATTAN, PATRICIO EZEQUIEL  
008522 KRAUSSE, VANESA SOLEDAD  
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA  
003379 LOPEZ, GABRIELA FERNANDA  
008603 LUONGO, GISELA PAOLA  
008495 LYNCH PUEYRREDON, MARIA VICTORIA  
008214 LLADO, HUGO ALBERTO  
007010 MALBERNAT, MATIAS  
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO  
006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO  
005410 MEDINA, FABIOLA

009232 MINICI, LAURA SOLEDAD  
009189 MINISTRELLI, SANTIAGO  
009226 MONA, BRUNO EMILIANO  
009181 MONTEFIORE, GUSTAVO  
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES  
009214 MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER  
008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA  
008791 NOGUEIRA, JULIAN MARIA  
008760 OCIPITALE, SEBASTIAN PABLO  
002804 ORTOLA, JULIANA MARIA  
009082 PADOVAN, FERNANDO MARTIN  
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE  
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI  
003423 PAMPILLON, PATRICIA ANALIA  
006893 PAPANONE, MARIA JOSE  
006395 PECORELLI, LORENA NATALIA  
006484 PEPE, SANDRA ANABELLA  
007653 PEREZ, ZULMA BEATRIZ  
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR  
004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
009182 POLIFRONE, VANINA ANDREA  
005675 POMBO, MARIANA NOEMI  
003733 POSTIGO, FLAVIA ANDREA  
006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL  
007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO  
003469 RAGEL, JORGE HERNAN  
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO  
007377 RIMA, GISELLE VERONICA  
006781 RIVAS, YANINA FERNANDA  
008626 RIZZI, FRANCISCO TOMAS  
007174 ROMAGNOLI, VIVIANA PAOLA  
008585 ROMERO, LUIS MARTIN  
005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN  
008638 ROSSI, ELIDA DEL CARMEN  
008735 ROSSI, LUCIANO EMANUEL  
007284 ROZAS, BRENDA CAROLINA  
006803 SAEZ, MARIELA KARIN  
006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID  
007611 SBERNA, MARIA LAURA  
008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD  
005840 SCHEBES, MARTIN ALEJANDRO  
006579 SERAFICA, MARIA GABRIELA  
008621 SIMONI, ARIANA CARLA  
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA  
007462 SORRENTINO, ANDREA MARTHA  
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ  
005936 SPAGNOLO, MONICA BEATRIZ  
008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA  
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO  
006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN  
008523 TIBERI, MAURO  
009229 TOCCI, GRACIELA NELIDA  
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO  
004654 UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO  
009103 URREJOLA, MIGUEL ANGEL  
009170 USTARROZ, JUAN CARLOS  
009041 VALLETTA, VALERIA VANESA  
006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL  
008061 VELOSO, MAXIMILIANO  
006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA  
000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ  
007694 VIDAL, JUAN PABLO  
007289 VRANA, LUCAS HERNAN  
009231 VRHOVSKI, NICOLAS  
007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO  
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER  
006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 4.821

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Saavedra

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 1 del pdo. de Saavedra, a cargo del Escribano Gustavo A. Bras cita y emplaza los titulares de dominio o quienes se considere/n derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial - Ley 24.374, Art. 6° inc. e), f) y g) la que deberá presentarse debidamente en el domicilio de este registro, sito Av. Casey 138 de Pigüé, en el horario de 8 a 12 y 15 a 19. Número de Expediente 2147-092-1-37/03 Nomenclatura catastral Circ. 2 - Sec. B Manz. 160 - Parc. 11 B domicilio Sadi Carnot 1130 - Pigüé - Titular: Ana Urban de Meder - Pigüé, 26/4/2018.

C.C. 4.820 / may. 17 v. may. 21

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Decreto N° 485/18

POR 2 DÍAS - Visto lo dispuesto por el Artículo 94°, inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 108°, inciso 16° del citado texto legal corresponde al Departamento Ejecutivo ejercer las atribuciones y cumplir los deberes inherentes a la naturaleza de su cargo o que le impongan las leyes de la Provincia; Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

Artículo 1°: Habilitase por el término de quince (15) días, desde el 1° hasta el 15 de mayo inclusive, el Registro de Mayores Contribuyentes, que se encuentren en las condiciones establecidas por el Artículo 93° de la citada Ley, que tengan domicilio real y permanente en el Municipio. El aludido Registro estará a disposición de los interesados en la Secretaría de Gobierno (Despacho) de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Artículo 2°: Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Tome conocimiento quien corresponda. Oportunamente, cúmplase lo estipulado por el Artículo 94°, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Valeria Alejandra Bellizzi, Secretaria de Gobierno; Fernando Javier Gray, Intendente Municipal.

C.C. 4.845 / may. 17 v. may. 18

## PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

### Resolución N° 708/18-DGR

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 124° inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-438/2016-DGR Langer María Crescencia S/Verificación Impositiva (CUIT 27-12403809-5 con último domicilio fiscal denunciado en Ruta 8 Km 48.400 Pilar Prov. Bs.As. comunica que se ha instrumentado la Resolución N° 708/2018 - Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación:

Posadas, 20 de marzo de 2018

Por ello:

#### EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE:

Artículo 1°: Aplicar la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el Art. 50° del Código Fiscal Provincial, en las Resoluciones Generales N° 23/92-DGR y N° 019/00-DGR, en la suma de Pesos dos mil ciento cincuenta (\$ 2.150,00).

Artículo 2°: Graduar la multa por omisión del Art. 68° del Código Fiscal, en el veinticuatro con setenta y tres centésimos por ciento (24,73%) respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y en el veinticuatro por ciento (24,00%), respecto de las Retenciones No Practicadas de la Tasa Servicio Forestal (Reg. 35 RG 004/06-DGR), de acuerdo al procedimiento establecido por la RG 047/90-DGR.

Artículo 3°: Aplicar la sanción de multa por la omisión de pagos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 68° del Código Fiscal Provincial, en la suma de pesos sesenta y un mil ciento seis con 70/100 (\$ 61.106,70).

Artículo 4°: Tener por determinada, con carácter parcial al 31 de marzo de 2014, la deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los períodos fiscales 2013 (anticipos 04 a 12), 2014 (anticipos 01 a 12), 2015 (anticipos 01 a 12) y 2016 (anticipos 01 y 02); Retenciones No Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales ( Reg. 35 RG 004/06-DGR ), correspondiente a los meses 04 a 12 del año 2013, 01 a 12 del año 2014, 01 a 12 del año 2015 y 01 del año 2016; Intereses y multas, de Langer María Crescencia, con domicilio fiscal en Ruta 8 Km 48,4 Barrio La Lonja de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral- bajo el N° 902-797616-7 y como Agente de Retención de la Tasa a los Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/06-DGR), bajo el CUIT 27-12403809-5, en la suma de pesos quinientos doce mil setecientos setenta con 85/100 (\$ 512.770,85), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	164.85,24
INTERESES	128.970,83
SUB TOTAL	293.056,07

MULTA ART. 50° C.F.P.	2.150,00
MULTA ART. 68° C.F.P.	40.578,28
TOTAL DEL CONCEPTO	335.784,35
RETENCIONES NO PRAC. TASA FORESTAL (REG.35)	85.535,10
INTERESES	70.922,98
SUB TOTAL	156.458,08
MULTA ART. 68° C.F.P.	20.528,42
TOTAL DEL CONCEPTO	176.986,50
TOTAL GENERAL	512.770,85

Artículo 5º: Intimar a la contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 78º y 81º del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

Artículo 6º: Regístrese y comuníquese, con entrega de una copia auténtica a la contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Fdo. C.P. Rogelio Ricardo Canteros Subdirector de Fiscalización A/C Dirección General- Dirección General de Rentas Provincia de Misiones. P. Miguel A. Thomas, Director Provincial Dirección General de Rentas de la Pcia. De Misiones.

C.F. 30.786 / may. 17 v. may. 18

## Transferencias

**POR 5 DÍAS – Moreno.** MARGIANO NICOLAS EZEQUIEL, con DNI 26.407.766, CUIT 20-26407766-5 y domicilio real en Av. Mitre 5467, partido de San Miguel, transfiere a De Luca Luis Alejandro, con DNI 17.935.443, CUIT 20-17935443-9 y domicilio real en Zeballos 630 Moreno, los Locales Comerciales sitios en Av. Libertador 7532 de la localidad de Moreno, C.P. 744, Provincia de Buenos Aires, bajo el rubro de Feria con Playa de Estacionamiento, Expediente N° 30670 M 1999 y cuenta de comercio 20-26407766-5. Reclamos de Ley en el domicilio Güemes 840, localidad de Moreno, C.P. 1744.

Mn. 60.521 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Morón.** 02 de enero de 2018, YAN SHAOJIAN CUIT 20-94242651-9 calle Mazza 846 de Morón, transfiere el autoservicio sito la calle Mazza 846 en -Morón- pdo de Morón a Yi Liping 27-957773262-9 en la calle Vicente López 276 de Morón- pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.525 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Villa Linch.** JOSE NESTOR CALABRESE DNI 17.208.791 avisa que transfiere Fondo de Comercio de Fábrica de Maniqués sita en Victorino de la Plaza N° 847, Villa Linch, pdo. de San Martín, a Damián Lahorca DNI 23.424.658. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 39.830 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – San Martín.** MORENO FLAVIA GISELA cede el Fondo de Comercio a Ríos Ana Rocío, Panadería, Confitería con elaboración propia, sito (52) Belgrano 4772, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.831 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Rincón del Milberg.** MARGARITA SOLEDAD STAMPINI Y JOSÉ SILBERA, venden, ceden y transfieren el Fondo de Comercio de la Guardería Náutica Albatros, CUIT 30-71571173-3, Washington N° 2235, Rincón de Milberg, Tigre, Bs As, Hab Municipal N° 0005988, a Cristian Nicolás Blanco, Ezequiel Damián Blanco, Alfredo Domingo Leguizamo, Jesús Raúl Morinico, en su carácter de socios gerentes y en representación de Guardería Náutica Albatros SRL. Reclamos de Ley en dicho domicilio. Juan Cruz Nocciolino, Abogado.

S.I. 39.746 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Moreno.** Ricardo E. Dassis, Contador Público, comunica por cinco días. Vendedor: MARTINEZ DIEGO JAVIER Y RAPPAZZO JOSE DANIEL, con CUIT 30-68873217-0 y domicilio en España 161 de Moreno, CP 1744 Pcia. de Buenos Aires transfiere: Habilitación Municipal de Agencia de Remis, Expte 9758/02, Cta. comercio 12380-2, ubicado en España N° 159 (e/Mitre y Merlo) de Moreno, CP 1744, Buenos Aires; Comprador: Auto Rap Zeballos SRL, CUIT 30-71597871-3, con domicilio en España 161 de Moreno C.P. 1744, Pcia. de Buenos Aires.

S.M. 52.550 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Moreno.** Ricardo Dassis, Contador Público comunica por cinco días. VENDEDOR: MARTINEZ DIEGO JAVIER Y RAPPAZZO JOSE DANIEL S.H., con CUIT 30-68873217-0 y domicilio en España 161 de Moreno, CP 1744 Pcia. de Buenos Aires transfiere: Habilitación Municipal de Agencia de Remis, Expte. 159187/M/2014, Cta. comercio 30608732170, ubicado en Zeballos, Estanislao N° 9 de Moreno, CP 1744, Buenos Aires; comprador: Auto Rap Zeballos SRL, CUIT 30-71597871-3, con domicilio en España 161 de Moreno CP 1744, Pcia. de Buenos Aires.

S.M. 52.551 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Muñiz.** MÓNICA BEATRIZ ARENA, DNI: 14.674.194, domiciliada en Azcuénaga N° 1740, Muñiz, pdo. San Miguel, Pcia. de Bs. As., y Roberto Tomás Arena, DNI 13.074.476, domiciliado en 9 de Julio N° 260, localidad y pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. transfieren a Marcela Haydee Paredes, DNI 20.436.101, domiciliada en Santa Fe N° 530, U.F. N°

1, B° "La Araucaria", Bella Vista, pdo. San Miguel, Pcia. de Bs. As., Fondo de Comercio de local sito en Av. Pte. Perón N° 488, Muñiz, pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., destinado a rubro Lavadero Automático. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.564 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - San Justo.** MARTINEZ EMILIO JORGE, comunica que transfiere a Giménez Julián Ariel, la Habilitación Municipal de: Bar Billar con Troneras. Domicilio comercial y oposiciones en Avenida Pte. Perón 2882 de la localidad de San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

L.M. 97.786 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Claypole.** JIANNAN WU, DNI 94.518.800, vende y transfiere a Qiyao Chen, DNI 18.889.932, Fondo de Comercio de Autoservicio, sito en Venancio Flores 2940, local 1, de Claypole, Alte Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.619 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Luis Guillón.** Se comunica al comercio que RODOLFO DANIEL GONZÁLEZ transfiere el Fondo de su Comercio de Carpintería con venta directa al público ubicada en Colonia Monte Grande 292 de Luis Guillón, a favor de la firma Rameco S.A. Reclamos de Ley en dirección antes citada.

L.Z. 46.621 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** La señora CARRO CARLA ELIANA CUIT 27-34491240-3, domiciliada en la calle Mariano Moreno 2067 localidad de Luis Guillón, vende, cede y transfiere a Huang Haiqiong CUIT 2-795559502-0 el Fondo de Comercio de un Local Comercial sito L. N. Alem 2116 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, rubro Autoservicio: venta de productos de almacén-bebidas con y sin alcohol-fiambrería Expte. N° 5371/15 ALC 1 y cuenta Corriente N° 110039. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.625 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Luis Guillón.** Transferencia de Fondo de Comercio. Vendedor NORMA BEATRIZ YAROSSI DNI 13.816.049, Comercio cito en Boulevard Buenos Aires 1994 Luis Guillón Agencia de pasajes Guillón Viajes Legajo 11144 evt registro idóneo 6559 código postal 1838 comprador Rutatlántica S.A. Rep. Presidente Federico Daniel Dowd DNI 22.762.134. El monto de la operación es de \$ 30.000 (pesos treinta mil) Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.627 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Hurlingham.** Se hace saber que el Sr. SEGOVIA FERNANDO DAMIÁN, DNI N° 25130005, de con domicilio en Planes 1817 W.C. Morris Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100 % del Fondo de Comercio de su Propiedad del rubro Ventas al por Menor de Instrumental Médico, Odontológico y Artículos de Ortopedia, que gira bajo el nombre "Todo Salud", sito en planes 1817, al Sr. Segovia, Adrián Javier, DNI 29.135.562, domiciliado en la calle Bustamante N° 3504 W.C. Morris. Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 52.411 / may. 3 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Necochea.** en cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", se hace saber que la señora CONSUELO INES CABRERA DE CHIROLI, DNI 5.094.981, transfiere el fondo de comercio y la titularidad de la Habilitación Municipal del ramo minimercado, sito en calle 578 N°1723 de la Localidad de Quequén, libre de toda deuda y gravamen, con todas sus instalaciones a favor de la señorita Mariana Griselda Chirolí, DNI 32.885.547.- Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

Nc. 81.200 / may.14 v. may.18

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** Se avisa que YIGUANG YAN transfiere a Chen Chaoyang negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (separado físicamente) sito en De la Serna 601 y Vélez Sarsfield 1.628, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.102 / may. 14 v. may. 18

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** Se avisa que HUANG WEIQUIANG transfiere a Zhuang Yongjian negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en Sarrat 682, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.103 / may. 14 v. may. 18

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social OVIEDO FLORENCIA AGUSTINA CUIT 27-36983028-2, con domicilio real en Belgrano 826, Localidad Pilar, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Playa de Estacionamiento, sito en la calle Tucumán 471, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Duhau Félix Néstor CUIT 20-10416973-3, domicilio real Tucumán 489, Localidad Pilar, bajo el expediente de habilitación 2.427/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.865 / may. 14 v. may. 18

**POR 5 DIAS - Morón.** JULIA LUISA ESPADA, DNI 21.886.747, transfiere el 100% al Sr. Adolfo Carrillo, DNI 94.298.612, del fondo de comercio del rubro almacén de comestibles envasados - productos lácteos - bebidas envasadas - fiambrería, sito en Sarmiento Nro. 688 de la Localidad de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 60.543 / may. 14 v. may. 18

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** YO SANDOBAL GLADYS NOEMI CUIT 27-20645678-2 transfiero a Bravo Mirta CUIT 27-06042120-5 Kiosco "San Benito" "Ventas al por menor de golosinas y art varios" situado en la calla La Meca 1429 de Zeballos, Fcio. Varela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 19.143 / may. 15 v. may. 21

**POR 5 DÍAS - La Plata.** HECTOR OSVALDO COSOLI, con domicilio en 41 N° 1080, de La Plata, transfiere la Armería, Cuchillería, Anexo Artículos de Pesca "Casa Cosoli" de HECTOR OSVALDO COSOLI, ubicada en calle 48 N° 618, local 19 de La Plata, a Mario Gerónimo Cosoli, con domicilio en 41 N° 1080, de La Plata. Oposiciones 48 N° 928/930, 1° D de La Plata. Leandro Javier Di Marco. Abogado.

L.P. 19.165 / may. 15 v. may. 21

**POR 5 DIAS – Adrogué.** ANA MARIA KOLAR comunica que vende, cede y transfiere a Luciana Nicole Minardi el Fondo de Comercio de productos panaderiles – crudos - congelados – semi elaborados listos para su cocción denominado "El Rey de la Plata" sito en la calle Spiro 998 Loc. 13 de Adrogué, pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el domicilio de Martín Arin 1666 de R. Calzada, pdo. Alte. Brown.

L.Z. 46.685 / may. 15 v. may. 21

**POR 5 DÍAS- Morón,** LIBRERÍA BALBÍN JS DE SILVINA ELIZABETH LUCÁ CUIT 27-24910857-5 transfiere el 100% al Sr. Guzmán, Christian Gabriel CUIT 20-22403619-2 del Fondo de Comercio del rubro art. escolares y de librería-maxikiosco sito en R. Balbín 876 Morón - pdo. de Morón Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 60.547 / may. 15 v. may. 21

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se informa que LING WENGYOG transfiere a Weng Baoqing negocio de Almacén Carnicería Verdulería Frutería Artículos de Limpieza y Kiosco (S/F) sito en Condarco 2067 Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.112 / may. 16 v. may. 22

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se informa que SUSU YAN transfiere a Zhang Ling Yan Negocio de Almacén Carnicería Fiambrería Verdulería y Frutería sito en Lavalle 139 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.113 / may. 16 v. may. 22

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se informa que OLIVERA EMILCE transfiere a Noriega Jose Negocio de Almacen y Kiosco sito en Díaz Velez 604/606 Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.115 / may. 16 v. may. 22

**POR 5 DÍAS – La Plata.** FABIANA ANDREA GRANERO, C.U.I.T. 20-21544460-6, transfiere fondo de comercio, de La Disquería ubicado en calle 54 N° 653 1/2, de la ciudad de La Plata a Leonardo Adrian Negrelli C.U.I.T. 23-21120522-9. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 19.188 / may. 16 v. may. 22

**POR 5 DÍAS - Azul.** Transferencia de fondo de comercio — Reorganización art 77 inc. o Ley impuesto a las ganancias. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Enrique A. M. Adrogué, CUIT: 20-18021462-4, con domicilio legal y fiscal en Calle Belgrano N 765 de la ciudad de Azul Pcia de Bs.As. Anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de Exportadora Argentina Mecohué S.A., CU IT: 33-71156583-9, con domicilio Legal y fiscal en Calle Belgrano N° 765 de la ciudad de Azul (Pcia. de Bs.As.), Destinado a las actividades de Servicio de cosecha mecánica desarrolladas en establecimientos ubicados en el Partido de Azul. Por reclamos de ley se fija domicilio de Belgrado N° 765. Azul Pcia. de Bs. As, Enrique A.M. Adrogué. DNI 18.021.462

Az. 71.304 / may. 16 v. may. 22

**POR 5 DÍAS – Escobar -** Ramirez Uño Lucia, DNI 92951581 transfiere a Loayza Amezaga Francisca DNI 94508251 el fondo de Comercio "Ruth y Carlos" rubro Peluquería, sito en Las Orquideas N°1951, Escobar, Buenos Aires, libre de deudas y sin personal. Reclamos de ley en el domicilio del negocio en término legal.

Z-C. 83.312 / may. 16 v. may. 22

**POR 5 DÍAS – Escobar -** Maneiro Celso Leonardo DNI: 92.631.770. Transfiere a Bargas Stella Maris DNI: 20.054.227 el fondo de comercio Minimercado, sitio en Bourdet 1440, Garin, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.313 / may. 16 v. may. 22

**POR 5 DÍAS – Garin -** Sr. Pietravallo Bruno Patricio, DNI 28505201 vende y transfiere fondo de comercio situado en la calle Patricias Argentinas 3155 localidad de Garin, rubro lavadero a Sr. Arostegui Fernando Gabriel, DNI 23810162. Reclamos de ley en el domicilio.

Z-C. 83.314 / may. 16 v. may. 22

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata -** Se hace saber que la Sra. Ana Magdalena Antonia Rabino, CUIT 27-01739181-5, domiciliada en Rodríguez Peña 3695 de Mar del Plata, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro farmacia y perfumería que gira bajo el nombre "Farmacia Rabino" sito en Rodríguez Peña 3695, a Farmacia Szpyrnal Sociedad Comandita Simple en formación con domicilio en Cataluña 4947 de Mar del Plata. Oposición por el plazo de ley en KMP Auditores y consultores, con domicilio en Saavedra n° 2906 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Mar del Plata, mayo de 2018.

M.P. 34.133 / may. 16 v. may. 22

**POR 5 DÍAS – Castelar -**, Paula Verónica Staab CUIT – 27-23866144-2, transfiere el 100% a la Sra. Yesica Paola Correa, CUIT 23-33557368-4, del fondo de comercio del rubro Agencia de Remis, sito en Blas Parera N° 1536 de la localidad de Castelar, partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 60.575 / may. 16 v. may. 22

**POR 5 DÍAS – Itzaingó -**. Huang Linyu, CUIT n° 27-94013526-0 transfiere el fondo de comercio de ventas de productos alimentarios y no alimentarios a Lin Xiazhumei, CUIT n° 27-95812917-9, sito en Brandsen n° 1052/54/60/62 de la Localidad y Partido de Itzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.578 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS – **Moreno** - Aguirre Adriana Lujan, DNI: 18248925, CUIT: 27-18248925-0, domicilio real en Av. España 193 transfiera a Torres Melina, DNI: 41894278, CUIT: 27-41894278-4, domicilio real en Av. España 193 de General Rodríguez, el fondo de comercio "Venta de carteras y art. De marroquinería" sito en Av. Victoria 1128 local 7B de Moreno. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.589 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS – **La Plata**. PUCHURI HUGO ALBERTO DNI 5.184.990 cede transfiera Fdo. de Ccio. a Puchuri Fernando Martín DNI 20.908.090 Escuela de Natación y Gimnasio 40 N° 231 La Plata. Oposiciones de Ley calle 40 N° 231. L.P. 19.234 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS – **La Plata**. PENDAS VANESA SOLEDAD DNI 27.742.050 vende y transfiera Fdo. de Ccio a Murúa Lucas DNI 37.179.462 "Venta de Productos de Panadería calle 46 N° 606 ½ La Plata. Oposiciones de Ley 11 N° 521 e/ 526 y 527 Tolosa. L.P. 19.235 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS – **Tres Arroyos**. Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867) Se hace saber que CAMILO MATTA, DNI 5.477.651 CUIT 23-05477651-9, con domicilio en 9 de Julio N° 14 Tres Arroyos, ha transferido 100% del Fondo de Comercio, rubro Agencia de Lotería Prode y Quiniela denominado "Lotería Matta" sito en Av. Moreno N° 301, a la Sra. Olga Noemí Sarries, DNI 20.716.415 CUIT 27-20716415-7, domiciliada en la calle Las Acacias N° 1347, Tres Arroyos. Reclamos por el plazo de Ley en Escribanía Senra, en Avenida Moreno N° 329, Tres Arroyos. Tres Arroyos, 11 de mayo de 2018. L.P. 19.263 / may. 17 v. may. 23

## Convocatorias

### ANTONIO BURATTINI E HIJOS S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 30-56788970-6 Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 02/06/2018 a las 11 Hs. en Betolaza Nro. 580 de Tres Arroyos:

##### ORDEN DEL DÍA:

1- Causas Asamblea fuera de término; 2- Tratamiento documentos Art. 234 Inc. 1 LSC al 31/12/2017; 3- Distribución de utilidades, remuneración al Directorio, aprobación de la gestión del directorio; 4.- Firma del Acta. Ricardo Julio Messina, Contador Público Nacional.

T.A. 87.111 / may. 11 v. may. 17

### BARRANCAS DE IRAOLA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Barrancas de Iraola S.A. en la sede social sita en Moreno 466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31-05-2018 a las 17 hs. para tratar el sgte:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ej. finalizado el 31-12-2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración del resultado del ejercicio. 6) Designación de Presidente y de un Director Suplente Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi. Presidente.

Qs. 89.966/ may. 11 v. may. 17

### CÁMARA DE EMPRESARIOS UNIDOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE BUENOS AIRES

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio del 2.018, a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 17:00 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en la calle Carlos Calvo S/N Barrio Privado El Zorzal UF 28 de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, en forma conjunta con Presidente y Secretario.  
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo.  
3. Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuadro de gastos y recursos de los ejercicios cerrados en los años 2015.  
4) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuadro de gastos y recursos de los ejercicios cerrados en los años 2016.  
5) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuadro de gastos y recursos de los ejercicios cerrados en los años 2017.  
6. Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y Miembros de la Comisión Revisora de Cuenta.  
7. Elección de Nuevas Autoridades por vencimiento de mandato.  
8. Otorgamiento de Poder Especial para que se inscriba lo resuelto en la Asamblea, ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

S.I. 39.804 / may. 11 v. may. 17

## **ROLY CERÁMICAS S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31/05/2018, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Beethoven 819, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y honorarios del Directorio conforme lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 Gustavo Daniel Arena, Contador Público Nacional.

S.I. 39.810 / may. 11 v. may. 17

## **COMPAÑÍA DE MICROBIBUS LA COLORADA S.A.C.I.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 08/06/2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Hudson Nº 1350, Loc. y Part. Florencia Varela, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elecciones de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Ratificar el Aumento de Capital dentro del quintuplo realizado por la Asamblea Nº39 del 28/10/1999.
- Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Presidente: Víctor O. Rocha.

S.M. 52.552 / may. 11 v. may. 17

## **FLUIDSCONTROL S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de FluidsControl S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24/05/2018, a las 12 horas en primera convocatoria, a celebrarse en Av. Ing. Marconi 1268, el Palomar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de los ejercicios económicos fenecidos el 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016.
- Se deja constancia de que todos los accionistas que deseen participar en el acto deberán comunicar su asistencia con la debida antelación en la sede social en el horario de 09:00 a 16:00 horas.
- El que suscribe es el presidente de la sociedad según acta Nº 27.

S.M. 52.561 / may. 11 v. may. 17

## **CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los Señores Accionistas de Corporación Médica de General San Martín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 2018, a las 11:00 horas, en la calle Matheu 4023 Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2. Consideración y, en su caso, aprobación de la venta de las acciones de la Dra. Gabutti María Edith, en los términos del Artículo Séptimo del Estatuto Social. En su caso, puesta a la venta de las acciones previamente mencionadas conforme los términos establecidos en los Artículos Sexto y Séptimo del Estatuto Social. En caso de formalizarse la venta, decisión a adoptar respecto del destino del producido por la misma:

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, de 10:00 a 17:00 horas en el domicilio Matheu 4023 Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:30 horas en el mismo día y lugar. El Directorio.

S.M. 52.541 / may. 11 v. may. 17

## **MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 08/06/2017 a las 17 hs. en José Camusso Nº 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea. 2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/17, Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. CUIT 30-50583922-2. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular. (CUIT: 20-05320334-6).

G.P. 92.292 / may. 11 v. may. 17

**EL MIRADOR S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de El Mirador S.A., Matrícula N° 23744, Legajo 44423, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de la firma sita en Avda. San Martín N° 4195 de la ciudad de Balcarce, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para el día 11 de Junio de 2018 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reducción del capital por entrega de bienes a los accionistas. 3) Lectura del informe del contador público. 4) Entrega de bienes al accionista, modalidades y plazo. 5) Reforma del contrato social en su artículo 4to. (cuarto). 6) Designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea general extraordinaria por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, como asimismo efectuar los correspondientes actos publicitarios que son su consecuencia.

Nota: A) Los accionistas para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de las acciones y las comunicaciones pertinentes en el plazo de ley (conf. art.238 LGS).- B) La asamblea convocada deliberará en las oficinas de la firma sita en Avda. San Martín N° 4195 de la ciudad de Balcarce, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

G.P. 92.299 / may. 14 v. may. 18

**EL MIRADOR S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DAS - Convócase a los Sres. Accionistas de El Mirador S.A., Matrícula N° 23744, Legajo 44423, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la firma sita en Avda. San Martín N° 4195 de la ciudad de Balcarce, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para el día 11 de Junio de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

a) designación de dos socios para la firma del acta;  
b) motivos del llamamiento fuera de término;  
c) tratamiento específico de los puntos de partida (saldos, cuentas, partidas) respecto de los ejercicios y gestiones a tratarse y en relación con los ejercicios anteriores;  
d) tratamiento de los instrumentos del art. 234 inc. 1 LGS, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/9/2012; 30/9/2013; 30/9/2014; 30/9/2015; 30/9/2016; 30/9/2017  
e) tratamiento gestión y responsabilidad de los directores por los períodos tratados "supra";  
f) fijación y designación de nuevos directores titulares y suplentes;  
g) designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea general ordinaria y las designaciones de directores por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, como asimismo efectuar los correspondientes actos publicitarios que son su consecuencia.

Nota: A) Se encuentran a disposición de los socios los instrumentos del Art. 234 Inc. 1 L.S.- (Art. 67 LGS) de los ejercicios en tratamiento en la calle Funes N° 322 de la ciudad de Mar Del Plata, acordar horario de visita al tel. 2234721033. B) Los accionistas para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de las acciones y las comunicaciones pertinentes en el plazo de ley (conf. art. 238 LGS).- C) La asamblea convocada deliberará en las oficinas de la firma sita en Avda. San Martín N° 4195 de la ciudad de Balcarce, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Ignacio Pereda. C.P.N.

G.P. 92.300 / may. 14 v. may. 18

**RADASA ARGENTINA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Junio de 2018, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Pedro Pico 2561 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquellos que desempeñan tareas técnico-administrativas. 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.- El Directorio.

B.B. 57.008 / may. 14 v. may. 18

**PENTA. S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de junio de 2018, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Pedro Pico 2561 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración balance y anexos de ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquellos que desempeñan tareas técnico-administrativas. 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades. 5) Ampliación de integrantes del Directorio- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

B.B. 57.012 / may. 14 v. may. 18

**EXPRESO VILLA GALICIA- SAN JOSÉ S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As. el día 08 de junio de 2018 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración documentación Art. 234 inciso 1), decreto Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia. 6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

L.P. 19.076 / may. 14 v. may. 18

**M.L.H. VERNET S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la Ciudad de Los Toldos, el día 8 de junio de 2018; a las 13:30 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;  
2) Prórroga. Reforma Artículo Segundo del Estatuto Social.  
3) Reforma de los Artículos Quinto y Noveno del Estatuto Social.  
4) Consideración de la aprobación del Texto Reordenado del Estatuto Social. Autorizaciones. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.780 / may. 15 v. may. 21

**M.L.H. VERNET S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la Ciudad de Los Toldos, el día 8 de junio de 2018, a las 12:30 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;  
2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;  
3) Consideración de la Documentación indicada en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017;  
4) Consideración de la gestión del Directorio;  
5) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio;  
6) Consideración de los Resultados del Balance. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.781 / may. 15 v. may. 21

**CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del Club Deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 9 de junio de 2018 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.  
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 y de la pertinente Memoria.  
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.  
4º) Consideración de la cuenta resultados no asignados.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al Artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse

representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2017 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Miguel Leopoldo Silva, Presidente.

S.I. 39.905 / may. 15 v. may. 21

## EL CARDAL DEL OESTE S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de El Cardal del Oeste S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionista S.A. celebrarse el día 7 de junio de 2018 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 14:00 hs., en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración de la venta de los inmuebles de titularidad de la sociedad que se identifican con la Matrícula 2382, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Parc. 405-V; Matrícula 2383, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Pare. 405-d, ambos de Tres Lomas; y Matrícula 7576, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Parc. 2-a, Guaminí, Provincia de Buenos Aires. 3) Consideración sobre el destino e inversión de los fondos obtenidos por la venta detallada en el punto precedente del Orden del Día.

Nota: recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 hs a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Patricio Me Ineny Abogado.

L.P. 19.222 / may. 16 v. may. 22

## COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Anual Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Leyes 10.416. Convócase en cumplimiento de los artículos 32, 33, 34, 36, 37 y 44 Inc. 5) de la Ley 10.416 (texto s/ modificatorias) a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de junio de 2018, a las 14:00 horas, en la Sede del Consejo Superior, sito en calle 42 N° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria Anual y del Balance General del Ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017.

2) Proclamación oficial de las Autoridades elegidas para el período 2018-2021.

3) Determinación del lugar de reunión de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.

4) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. Consejo Superior. La Plata, 18 de abril de 2018. Presidente: Inq. en Constr. Norberto Lorenzo Beliera, Secretario: Ing. Civil José María Jauregui.

L.P. 19.285 / may. 17 v. may. 21

## INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2018 a las 20.00 hs. en la sede social de la sociedad sita en la calle Chacabuco N° 284 de la Ciudad de Lobos, a efectos de tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

3) Retribución de los Directores y Consideración de la Gestión. El Presidente. En caso de no reunirse el quórum suficiente para seccionar establecido en el Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria de la Asamblea General a las 21:00 hs. a efectos de tratar el mismo orden del día. José María Nesprias, Abogada.

C.F. 30.799 / may. 17 v. may. 23

## THE LAST ONE S.A.

### Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 07 de Junio de 2018, a las 10:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Accionistas designados para firmar el acta

2. Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal

3. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de septiembre de 2017.

4. Cambio de sede social

Comunicar asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley Gral. de Soc. 19.550. Martín S. Diz, Presidente.

Nc. 81.209 / may. 17 v. may. 23

## Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - PABLO SERGIO VIGLIOTTA, DNI 22.759.257 con domicilio en Lisandro Medina 2089, 6° A de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco, Presidente. S.M. 52.655

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - JULIETA EMILCE JUNCO, DNI 30.040.813 domiciliado en don Bosco 33 1° A, partido de Quilmes solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes – Quilmes.

Qs. 90.006

## Sociedades

### 22 DE MARZO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 1/4/18 renunció el Presidente Javier Luis Paso y designó Presidente a Boris Esteban Flores Soto y Director Suplente: Edgardo Andrés Paso. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 19.242

### LOVAN ENTERPRISES S.A.

POR 1 DÍA - Por Instr. Pub. N° 49 del 20/04/2018 ante Esc. Pilar Abitante; Sres. Carlos Martín Lorenzo, arg., DNI 22.446.385, nac. 02/01/72, divorciado, Serv. p/caza, dom. Libertad 1.444 Loc. y Part. 9 de julio, P.B.A. y Lambert Hendrik Van Straaten, sudafricano, Pasaporte A06 180.382, nac. 22/01/81, casado, Prod. Agropec., dom. Libertad 1.444 Loc. y Part. 9 de julio, P.B.A constituyen "Lovan Enterprises S.A." Dom. Soc.: Libertad 1.444 Loc. y Part. 9 de julio, P.B.A; Capital: \$ 100.000 (1.000 ac. De \$ 100 c/u); Durac. 99 años desde inscr.; Objeto: Gastron.: explot, ramo gastron, bebidas alcohólicas, café y helado, explot. franquicia. Construc.: Construcc. de inmuebles. Inmo.: Adquisición, venta, arrend. inmuebles. Agropec.: Explotación de establec. rurales; cría, cruce de ganados, tambo, feed lot, forestación. Comerc.: Compra, venta, import., export., produc. agropec., constr. Alimentos, bebidas. Indust: Acondición., fracc., elaborac. e industrializac. de prod. agropec. y construcc. Transp.: Transp cargas. Mandat.: Todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. - Financ. e Inv: Aportes soc. y/o pers físicas. Compra, venta de títulos, papeles de crédito en general, Inversiones excl. operac. Ley Entidades Financ. Licitac: Todo tipo de licit, publ. o priv., ante organismos de orden mun, prov o nac. Admin. Direct. 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl; dur. 3 ejer. Repres Leg: Pres.: Carlos M. Lorenzo y Dir Supl: Lambert Hendrik Van Straaten. Fisc art. 55 y 268. Cierre ejer 31/12 c/año. Dra. Teresita Inés Bello. Abogada.

L.P. 19.245

### BRADO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 9/4/18 a) se ref. art. 3 Est. Soc.: La Sociedad tiene por fin realizar por cuenta propia o de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: construcción, compra, venta de todo tipo inmueble. Fabricación, producción, transformación y distribución bienes mueble; b) Renuncia direc.: Tit. Pte: Héctor Roldolfo Zordan y se designa nvo direc.: Direc. Tit – Pte. Repr. Leg: Agustina Antonella Dato y Direc. Supl.: Luis Alberto Dato, y renuncia direc., y c) Cambio sede social a Gral. Villegas 4.939/41, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As. Cdor. German Dicundo.-

L.P. 19.259

### NEGOCIOS INTEGRALES ISIMARO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 7/2/18 renuncia al de Direct. Sup.: Cecilia Paola Nuevo. Se designa nuevo Direc. Supl.: Belén Barzola. Cdor. German Dicundo.-

L.P. 19.260

### GRAN MURALLA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rodrigo Javier Rodríguez, arg., Comerc., nac. 6/1/76, DNI 24.966.752, CUIT 20-24966752-9, soltero, domic. Joaquin V. González N° 1.792, loc. Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. y Jingang Liu, chino, Comerc., nac.13/11/76,

DNI 94.012.420, CUIL 20-94012420-5, casado, domic. Juramento N°1641, CABA. 2)11/05/2018. 3) Gran Muralla S.A. 4) Av. del Libertador n° 2357, 6° piso, Loc Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 5) La Soc. realiz. por sí, o por 3° o asoc. a 3° en el país o fuera: Servicios: Servicios de program. y consultoría inform., diseño, manten. evolut., soporte y mejora de sist. inform.. Procesam. de datos, hosp., portales "web". Repar. y mant. de equipos inform. y de com. Inst. de redes inform, desarr. de sist. de proces. de datos. Serv. de telecom. vía "Internet" y telef. móvil, armado de estruct., cableado y central telef. y cámaras de seg. Inst. electr. Manten. Industr. Asesoram. empresa ent. pcas, priv.o mixtas, en mat. inform. Mano de obra Serv. p/exp. e imp. de product. y serv., desp. de aduanas. Serv. de gestión y log. para transp. mercad. Serv. de Gestorí. Serv. de jard. y mant. de espacios verdes. Constructora: Obras de ing., arquit., hidrául., indust., civiles, de gasod., oleod. y polid., perfor. mecán., electr. y electrodo., demol. y volad. de edif. Perf. de pozos de agua, Inmobiliaria: compra, vta, alquiler, perm. Arrend. Fracción., urban., clubes de campo, explot. agríc. o ganad. y parques industr., La empresa no efecto. la admin. de conjuntos inmob. art. 2073 C.C, ni admin. parques industr. Represent: repres. de firmas que actúen en distr., fracc., recep., control, imp., exp. de merc., serv., mat. primas, maq., repuestos, comis., consig., mandatos comerc.. Comerciales: Compra, va, alquiler, perm. y distrib. por cta. ppia, de 3° o asoc. a 3° de bien. muebl. de cons. y cap., de mat. primas, subprod., ptes. y acces. Contén. Impres., lic. de software. Import.- Export. mercad., mat. primas y prod. no prohib. Cdo. la norma lo prevea, las activ. serán realiz. por profes. con tít. hab. Quedan excl. las operac. compr. en la Ley de Entid. Financ. y toda otra que req. el conc. del ahorro pco, serv. pcas, y act. de ases. exclus. de contadores pcas y abog. 6) 99 años d/ insc. reg. 7) \$500.000. 8) Pte.: Jingang Liu, Dtor. Suplente: Rodrigo Javier Rodríguez. 1 a 5 dtos tit.e igual o menor nro, de supl.; todos por 3 ejerc., Fiscalización: Los socios 9) Represent. Legal: Presid. 10) 30/04 c/ año. Fdo. Ana Julia Fernández, Notaría.

L.P. 19.262

### GOLOSINAS NATY S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por Acta de R. de Socios N° 16 del 06/04/2018, renuncia al cargo de Gerente la Sra. Constantinidis Cristina y se propone la renovación de la actual gerencia, quedando constituida la misma de la siguiente forma: se designa Socio Gerente de Golosinas Naty S.R.L. al Sr. Constantinidis Nicolás, en las mismas condiciones indicadas en el contrato constitutivo. Contador, Jorge Daniel Pressacco.

L.P. 19.265

### RO.DO.VA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 2/5/18 Renuncia como Gerente Roberto A.Vaccari y asume Cecilia Andrea Vaccari. Dr. Chicatun, Contador Público.

L.P. 19.266

### SEIS ZETAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 15/3/18 Reforma art. 5. Administración: Gerente: Esteban Raúl Zubillaga; Sup: María Cristina García. Dr. Chicatun, Contador Público.

L.P. 19.267

### PAUCHO AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Venier Pablo Javier, 10/12/72, Lic. en Administración de Empresas, DNI 22.792.842; Munguía Jorge Alejandro, 13/08/72, Contador Público, DNI 22.845.446, ambos arg., casados, domiciliados en Colón 391-Bahía Blanca, Pdo. de Bahía Blanca; 2) 08/09/2017; 3) Paucho Agropecuaria S.R.L.; 4) Av. Colón 391 de Bahía Blanca, Pdo. Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; 5) Agropecuaria: Cultivo de granos, cría de ganado. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, administraciones y servicios de seguridad de mercaderías y/o bienes. Fiduciaria: Podrá constituirse como fiduciaria o administradora de fideicomisos. Financiera: Financiación y y/o realización de operaciones financieras, excepto las de la Ley 21.526. Actividad de Inversión: Compra, venta, de títulos, valores mobiliarios y papeles de crédito.; 6) 99 años; 7) \$100000; 8) Gte. Venier Pablo Javier; indeterminado; art. 55; 9) Gte. 10) 30/06; 11) Cr. Ricardo, Chicatun

L.P. 19.268

### VERCELLINO Y ASOCIADO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta N° 14 del 03/04/2018: 1) Cambio sede soc. a Ruta Nac. N° 33, Km. 382, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs.As.; 2) Ref. art. 5° estat. soc.: "Adm., rep. leg. y uso firma soc. a cargo de uno o más gerent., socios o no, indiv. o conjunt., c/ mandato por tiempo indeterminado, remov. c/ may. Arts. 159 y 160 L.G.S. Facult. p/ actos y cont. tend. cump. obj. soc., lím. art. 58 y 59 L.S.G"; 3) Desig. Gerente: Héctor Marcos Vercellino.- María Eugenia Indice. Escribana.

L.P. 19.272

### STREAM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Gral. Ord. del 06/01/18 se designó directorio por tres ejercicios: Directores Titulares: Federico Balaguer (presidente), y Alejandro Álvarez, Director Suplente: Digo Martin Martínez. Fdo. Jorge Romano Yalour, Abogado.

L.P. 19.273

**PIPISTRELLO BODEGON S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1- Daniela Paola Peragallo, argentina, soltera, D.N.I.: 31.936.344, 06/11/85, Comerciante, domiciliada en: 46 N° 1434 de La Plata, Diego Damián Martínez, argentino, soltero, D.N.I.: 27.667.367, 17/09/79, Comerciante, 46 N°1434 y Alfredo Marcelo Martínez, argentino, soltero, D.N.I.: 30.665.155, 476 N° 745 de City Bell. 2- Inst. Priv. del 11/5/18. 4) 46 N° 1434 2° A de La Plata. 5) A) Servicios Gastronómicos: Elaboración de bebidas artesanales y alimentos, comercialización, expendio y despacho, lunch, delivery. B) Mandatos: Representación, comisiones, distribución, consignación, licitaciones públicas y privadas, administración y negocios de capitales nacionales y extranjeros C) Financieras: Capitales propios y todo tipo de Soc. Aportar, invertir, préstamos, hipotecas, prendas, todo otro dcho. real. No realizara activ. Ley 21.526. D) Importación y Exportación. 5. 99 años. 6. Capital: 15.000. 7.-Adminit: Gerentes 1 o más. Alfredo Marcelo Martínez. Fisc: art. 55. 8. Representación: Gerente. 9. 30/04. Eduardo Molinelli ,Notario.

L.P. 19.274

**MINUTO SIETE POLO FACILITIES DE ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. 64 del 11/05/2018 ante Araceli Lucía Bicain al F° 230 del Registro 1 de La Plata, ratificatoria del Acta Constitutiva y del Estatuto Social. Esc. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 19.253

**BRIA PHARMA S.A.**

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Gral. Ord. Del 09/10/2017 y su reanudación del 06/11/2017 y Acta Dir. del 14/11/2017, resolvió desig. Directorio, acep. de cargos y distribución: Dir. Tit.: Leonardo Javier Lew, CUIL 20-20099213-0, domicilio M.T. de Alvear 1430, 9° B, Ciudad de Bs. As; Germán Darío Baisburd, CUIL 20-20372664-4, domicilio M.T. de Alvear 1430, 9° B, Ciudad de Bs.As.; Marcelo Miguel Urdampilleta, CUIL 20-14769056-9, domicilio Reconquista 1088, Piso 9, Ciudad de Bs.As., Pte.: Darío Néstor Casal, CUIL 20-22824505-5, domicilio Km. 35,5 Aut. Bs.As.-La Plata, Retoños N°8, Club de Campo Abril, Hudson, pdo. Berazategui. Dir. Supl.. Sebastián Alberto Masri, CUIL 20-22278291-1, Domicilio Av. Cerviño 4417, 6°A, Ciudad de Bs. As.; y Carlos Alberto Aleman, CUIL 20-11371591-0, domicilio Callao 796, Piso 9, Ciudad de Bs.As., todos con dom, especial en Austria Norte 1277, Troncos del Talar, pdo. De Tigre, a excepción de Germán Darío Baisburd, con dom. esp. en Marcelo T. de Alvear 1430, Piso Cuarto, Ciudad de Bs.As. Acta de Dir. del 15/12/2017 aprueba renuncia Leonardo Javier Lew e impone del cargo como dir. Tit. a Sebastián Alberto Masri. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 19.254

**ASTRAM CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Sebastián Ariel Astengo Morando, arg., CUIT 20-33591275-7, DNI 33.591.275, dom. 43 N° 46, Mar Azul, pdo. Villa Gesell, Comerc., soltero, fec. nac. 6/10/1988; Sandra Mabel Ramírez, arg., CUIT 27-26928138-9, DNI 26.928.138, dom. Republica Árabe Siria N° 2575, P° 6, CABA, Comerc., fec. nac. 18/12/1968; Ins. Pri. 24/04/2018; Deno. "Astram Construcciones SRL"; Dom. 43 N° 46, Mar Azul, pdo. Villa Gesell, Bs.As.; Dura. 99 a; Capi. \$ 2.000.000; Obj. Constructora: const. Edif., obras públ./priv., lic. Públ./priv., puentes, caminos, insta!. de agua, gas, cloacas, Inmobiliaria: comp. Inm., loteo, adm. Parcel., permu; Comerciales: compra, venta, import., export., produc. agríc. ganad., metal. Madera, Rodados; Agropecuaria: produc. agrícola-ganadera, arrenda., cría, reproduc.; Financiera: prest., créd., finan.; Industrial: fabric., elab., manufact. y transf. de produc. aliment.; Transporte: Transp. mercad. Deriv. Maderas, metalurg., agríc., ganadera nac. e internac., Gastronómica: produc., elev., expendio y comerc. Comestibles; Adm. Socio gerente, dura. 2 ejerc.; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526 Ejerc. 31/12; Gerente: Sebastián Ariel Astengo Morando; Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 19.255

**CARPAS Y ESCENARIOS S.A.**

POR 1DÍA - Por asamblea general ordinaria N° 1 del 20/2/2018 se aprobó la renuncia del Presidente del Directorio Félix Reinaldo Mordacini y la renuncia del director suplente Maximiliano Matías Paidon y se designaron por unanimidad como reemplazantes: para el cargo de Presidente a: Omar Humberto Camarda, argentina, nacido el 11/1/1971, DNI 21.771.887, CUIT 20-21771887-3, Comerciante, casado y con domicilio en J. Newbery 546, Monte Grande, Pcia. Bs.As. y para el cargo de director suplente a: a Hernán Guillermo Ferrario, argentina, nacido el 13/9/1971, Comerciante, DNI 22.112.856, CUIT 20-22112856-8, casado y con domicilio en Mitre 850, Monte Grande, Pcia. Bs As., constituyendo ambos domicilio especial en la sede social, por 3 mandatos, quienes aceptaron dichos cargos en ese mismo acto. Carla Fiori, Escribana.

L.P. 19.256

**LABORATORIO CIENTIFICO Y AMBIENTAL S.A.**

POR 1 DÍA - A.G.O. y A.D. 28 de diciembre de 2017. Directorio por tres ejercicios: Presidente: Aldo Fabián Kowalyszyn DNI 22.852.703, CUIT 20-21 852703-6. Domiciliado en calle 531 N° 4320 La Plata: Director Titular: German Ceskiavikus, DNI 21.081.046. CUIT 20-21081046-4. con domicilio en calle 6 N° 2991 La Plata: Directores Suplentes: José Luis Baltazar, DNI 22.630.108. CUIT 23-22630108-9, con domicilio en calle 33 N° 813 La Plata y Santiago Napal, DNI 28.768.271. CUIT 23-28768271-9, con domicilio en calle 66 N° 384 La Plata. El Directorio. Ana María Fassler, Contadora Pública.

L.P. 19.258

### **CIERZO L.S. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550.1) Fernando Joaquín Suárez, argentina, nac. el 21/04/1987, con DNI 32.998.743, CUIL 20-32998743-5, solt., hijo de Jorge Gustavo Suárez y de Gladis Carolina Virginia Ceriani, Comerciante, domic. Calle 29 e/522 y 523, Torre 24 Dpto.3, Tolosa, Ciudad y pdo. de La Plata; Gastón Alejandro Luzi, argentina, nac. el 08/04/1988, con DNI 33.677.142, CUIL 20-33677142-1, solt., hijo de Roberto Raúl Luzi y de Beatriz Haydee Castro, domic. Calle 60 N° 2065, Los Hornos, pdo. de La Plata; 2) Escritura Pública del 09/04/2018 (Registro 4 de Berisso); 3) "Cierzo L.S. S.R.L."; 4) Domic.: Jurisdicción Pcia. Bs. As., Sede Social: calle 23 N° 1409, P.A., Dpto."6", e/61 y 62 Ciudad y pdo. de La Plata; 5) Objeto: Comerciales: de toda clase de productos textiles y de la industria de la indumentaria, del vestido y del calzado, Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos destinados a la industria de la indumentaria y del calzado, Procesamiento de Productos textiles; Promoción de prendas de vestir y calzado: sistema de ventas no tradicional de indumentaria y calzado; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 200.000,00 (100 cuotas de \$ 2.000,00 c/u); 8): Gerentes Fernando Joaquín Suárez y Gastón Alejandro Luzi en forma indistinta por todo el plazo de duración de la Soc., tendrán el uso de la firma social. 9) Art. 55 Ley Gral. De Soc.; 9) 31 de marzo de c/año.

L.P. 19.236

### **TRANSPORTE DOÑA AGUSTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber: "Transporte Doña Agustina S.R.L.", Mediante Asamblea Extraordinaria del día 10/12/2015 pone en manifiesto que el Señor Sr. Galeano Héctor Daniel (h), DNI 32.133.589, CUIT 24-32133589-2 renunció al cargo de gerente y se designa al Sr. Galeano Héctor Daniel, DNI 13.973.649, CUIT 20-13973649-5 como nuevo gerente. Matías E. Bortolotti, Contador Público.

OI. 99.234

### **ESTACIÓN MADOC S.R.L.**

POR 1 DÍA – Estación Madoc S.R.L. CUIT 30-714288403-3. Art. 60 Ley 19.550. Renuncia gerente: María del Pilar Mozas DNI 31.914.402. Se designa gerente a Juan Manuel Mozas DNI 28.941.120, domicilio especial en sede social. María Paula Medina, Abogada.

S.M. 52.637

### **PANBERLU S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por Acta complementaria del 14/05/2018 se suprime de objeto social la Actividad de asesoría contable y financiera. CPN, Foresio Natalia Romina.

L.P. 19.286

### **FAYANAS ASOCIADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA – Elenco Societario: Ramiro Ariel Fayanas, CUIT 20-34978407-7 y Marisa Fabiana Jauregui, CUIL 27-16924257-. Objeto: Actividades Financieras, quedando excluidas operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso de ahorro público. Matías M. Castro, Notario.

L.P. 19.287

### **EMPRENDER OBRAS S.A.**

POR 1 DÍA – Edicto ampliatorio del de fecha 18/4/18. El número de DNI correcto del socio Miguel Ángel Civitillo es 18.481.410. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 19.290

### **SEMINCO S.A.**

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio N° 49 del 29/01/2018, renuncian al cargo de Vicepresidente el señor Enrique Jorge La Grutta y de Director Suplente, Edith Victoria Maessen, las cuales son aprobadas. María Clara Esteves. Escribana.

S.M. 52.643

### **RESIDENCIA GERIATRICA VIDA SALUDABLE S.R.L.**

POR 1 DÍA – Instrumento Complementario del Contrato Constitutivo de Sociedad Responsabilidad Limitada. Que conforme fuera expresado en el contrato constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores de Bartolo Héctor Alerto DNI N° 12.021.374 y Devaux Adriana Marcela con DNI N° 16.181.729, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) cuyo nombre Social es "Residencia Geriátrica Vida Saludable" Sociedad de Responsabilidad Limitada por medio del presente instrumento se aclara lo siguiente: A – El Señor De Bartolo Héctor Alerto con DNI N° 12.021.374 y domicilio Av. Cazón 1076, de la Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, es de profesión comerciante; y la Sra. Devaux Adriana Marcela con DNI N° 16.181.729 y domicilio Avenida Italia N° 1269 de la ciudad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, es de profesión Comerciante. B) Que la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, siendo aportado por el Sr. Debartolo Héctor Alberto DNI N° 12.021.374 el cincuenta



y uno por ciento (%51) y el restante cuarenta y nueve por ciento (%49) lo es por la Sra. Devaux Adriana Marcela con DNI N° 16.181.729 dando un total de cien por ciento (%100) a la fecha de la firma del presente contrato". C) Que habiéndose cometido un error de tipeo en la cláusula décima en su parte final, el número correcto de Documento Nacional de Identidad del Sr. Héctor Alberto De Bartolo es DNI N° 12.021.374. Así también se deja aclarado que en la cláusula decima: La Administración, Representación, Uso de la Firma Social, Fiscalización y Representación Legal estará a cargo del Socio Gerente Sr. Héctor Alberto De Bartolo con DNI N° 12.021.274, siendo su duración en el cargo de diez (10) años y podrá ser reelecto en los mismos términos. Como así también la representación legal. Todo ello conforme lo normado en la Ley 19.550 art. 10 inc. 8 y 9. D) Se completa el faltante en el pie del instrumento: ... En prueba de conformidad, a los en la Ciudad de Tigre, del partido del mismo nombre. Provincia de Buenos Aires. Solicitando se tenga por cumplido y salvado la totalidad de las observaciones realizadas por la Dirección de Personas Jurídicas con fecha 24 de abril del corriente año, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto. A los 8 días del mes de mayo de 2018, en la Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Carlos Javier Tesler Barelli. Abogado.

S.I. 39.914

### **ALTOLETOLE S.R.L.**

POR 1 DÍA – Por reunión de socios extraordinaria de fecha 26 de marzo de 2018, y unánime art. 237 Ley 19.550, los socios de Altoletole S.R.L. han resuelto el cambio de jurisdicción y el ingreso a la Provincia de Buenos Aires, y reforma del art. 1 del contrato social. Domicilio y Jurisdicción anterior, Maipú 26 Piso 2 Of. G de la CASA, nuevo domicilio social: Bartolomé Mitre 2635 Moreno, Provincia de Bs As. 1) Gustavo Adrián Oliveri, 1/4/1966, 52 años, argentino, soltero, DNI 18.127.557, CUIT 20-18127557-0, Comerciante, 2) Claudia Marcela Spinosa, 6/4/1963, 58 años, argentina, viuda, DNI 16.514.090, CUIT 27-16514090-2, Comerciante, ambos con domicilio en Mitre 2721, Moreno, Bs. As., 3) Altoletole S.R.L, 4) Instrumento privado del 25/8/2006, 5) Sede social en la calle Bartolomé Mitre 2635 de la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Bs As., 6) Objeto: comerciales: compra, venta, comercialización de artículos varios, bazar, regalos, juguetería, librería y audio), distribución, importación, consignación, explotación de patentes, marcas y diseños industriales. Mandatos y servicios: agente y/o representante de firmas. Inmobiliarias: compraventa, construcción de bienes inmuebles, incluyendo Propiedad Horizontal. 7) 99 años. 8) Capital social: \$40.000. 9) Gerencia: uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 10) Gerente: Claudia Marcela Spinosa. 11) Cierre de ejercicio: 31/12. 12) Fiscalización: por los socios no gerentes. Mauricio Andrés Vitalí. Abogado.

Mn. 60.596

### **TORLUG S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Fecha de Instrumento Público Complementario: 09/05/18 2) Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$100.000-), dividido en 1000 cuotas de pesos cien (\$100). valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Rubén Alejandro Torales. suscribe un total de 500 cuotas de pesos cien (\$100), por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000) y el Sr. Wilson Vicente Lugowski suscribe un total de 500 cuotas de pesos cien (\$100), por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Aldo Francisco Dambolena. Abogado.

Mn. 60.607

### **BIO-DESCARTABLES MARIOR S.R.L.**

POR 1 DÍA – Asambleas Grales. Ordinarias 07/04/2013, 10/05/2015 y 10/03/2017.- En cada una fue reelegida como Gerente, por 3 años. Yésica Romina López. - Jorge Andrés Martelli. Escribano.

Mn. 60.614

### **GANADERA SALLIQUELÓ S.A. C.I.C.F.I.A.**

POR 1 DÍA - Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 20 de abril del año de 2018 se designó a los miembros del Directorio y Sindicatura de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Roberto Alejandro Gabarini (CUIT: 20-14129836-5); Vicepresidente: Alberto Miguel Nosetti (CUIT: 20-08311973-0); Directores Titulares: Alejandro Roberto Gabarini (CUIT: 20-04161389-1), Mirta Azucena Breser (CUIT: 27-03267461-0), Héctor Horacio Pedraz (CUIT: 20-05502246-2); Directores Suplentes : Alejandro Enrique Gabarini (CUIT: 23-13098366-9), Laudelino Alberto Suárez (CUIT: 20-05514015-5), Rubén Eriberto Cavalié (CUIT: 20-13098314-7) y César Alejandro Gabarini (CUIT: 20-22346924-9); Síndico: María Victoria Campodónico (CUIT: 27-26639750-5)

T.L. 77.399

### **M. Y A. KALIMAR S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por decisión de Asamblea Extraordinaria del 2/2/2018 se dispuso l) cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de enero de cada año; 2) Modificar el artículo 13 del Estatuto Social: "Artículo 13 Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 31 de enero de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el 5% como mínimo al fondo de reserva legal conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 19.550. b) los dividendos de las acciones preferidas si las hubiere con las prioridades que se establecen en este estatuto. c) a la remuneración del Directorio de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la ley de sociedades; d) el saldo si lo hubiere a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o

a fondos de reserva facultativa u otro destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a disposición de los accionistas. Ricardo di Martino - Contador Público.

G.P. 92.321

### KIERAS O NO S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Socios: Rodríguez Vanesa Beatriz, DNI 22.313.814, CUIT 23-22313814-4, dom.; Beruti 5879, Mar del Plata, Pcia. De Bs.As., nacida el 24/9/1971, 46 años, y Vodenicharoff, María Amelia DNI 23.104.527, CUIT 27-23104527-4, dom. San Salvador 3945, Mar del Plata, Pcia. De Bs. As., nacida el 24/2/1973, 45 años. Ambas argentinas, casadas, Comerciantes. 2) Constitución: Inst. Privado. Del 2/5/2018. 3) Nombre: Kieras o no S.R.L. 4) Domicilio: Beruti 5879, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. De Bs.As. 5) Objeto: gastronómica: serv. de restaurante, comerciales: cpravta merc. y mat. primas, publicitaria, servicios, inmobiliarias, de mandato, financieras. 6) Duración: 99 años desde Inscripción Registral 7) Capital: \$100.000 dividido en 100 cuotas de \$1000 V/nominal c/u. Suscripción: Rodríguez, Vanesa Beatriz 50 cuotas y Vodenicharoff, María Amelia 50 cuotas; integración: 25% se integra en el acto y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Admistración: Vodenicharoff, María Amelia DNI 23.104.527, CUIT 27-23104527-4, dom. San Salvador 3945, Mar del Plata, Pcia. De Bs.As, nacida el 24/2/1973, 45 años, argentina, casada, Comerciante 9) Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. 11) Autorizados: Nere Maitea Bilbao o María Victoria Arana, Contadoras.

G.P. 92.323

### TALLER METALÚRGICO RIMA S.A.

POR 1 DÍA - Estatuto Escritura 31, 24/4/18- Socios: Mirta Roma Ruiz, arg, Ama de Casa, 25/5/ 49, DNI 6.026.163 CUIL 27-06026163-1, viuda, Sabatini 157 Campana, B.A. y María Andrea Osorio, arg, Productora 13/10/67, DNI 18.552.251, CUIL 27-18552251-8, divorc., Schinoni 177 Campana B.A.- Plazo 99 años desde estatuto. Objeto: Comercial y Servicios: fabricación, compra y venta por mayor y menor, arrendamiento, importación y exportación de maquinarias, herramientas, productos metálicos de tornería y/o matricería, carros para transporte, ruedas bombas de desagote en todas sus formas y demás máquinas y/o herramientas utilizadas en la industria metalúrgica, diseño de productos, manufactura o procesos específicos sobre los mismos, trabajos profesionales de ingeniería para todo tipo de organizaciones. industrias, comercios, profesionales. Compra y venta de insumos, repuestos, autopartes o partes de las máquinas y equipos a que se refiere el presente objeto social, su comercialización y distribución; importación y exportación, consignación y representación; montajes industriales; mantenimiento, reparaciones, ensayos, proyectos, reparación de montajes eléctricos y electrónicos, planeamiento e instalación de líneas troncales y de distribución de energía eléctrica, Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de in muebles, urbanización, leteos, fraccionamiento, afectación a Propiedad Horizontal, realización y ejecución de todas las operaciones comerciales sobre inmuebles que autoricen las leyes. Capital \$100.000. Cierre de ejercicio 31/03- Sede calle Sabatini 157 Campana B.A.- Administración (mini, máx 5) /Representación (por 3 años) Director Presidente: Mirta Roma Ruiz, Director Suplente (mín 1 max 5): María Andrea Osorio - Fiscalización: por socios. Mónica Isabel López. Escribana. Z-C. 83.316

### ROGALPLAST S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Luciano Horacio Roque, Documento Nacional de Identidad 31.096.926, CUIT 20-31096926-6, nacido el 08/04/1985, casado en primeras nupcias con María de la Paz Corral, Comerciante, domiciliado en Córdoba 1255 de ésta ciudad, Diego Alejandro Galeota, Documento Nacional de Identidad 23.050.321, CUIT 20-23050321-5, nacido el 21/12/1972, soltero, hijo de Ricardo Alfonso Galeota y de Graciela Susana Campanella, Comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 944 de ésta ciudad y Gabriel Horacio Sánchez, Documento Nacional de Identidad 29.455.028, CUIT 20-29455028-4, nacido el 10/03/1982, divorciado de sus primeras nupcias con Paula Verónica Martínez, Comerciante, domiciliado en Potosí 2193 de Olivos, Partido de Vicente López, todos argentinos. -2) Escritura Pública del 4-5- 2018. -3) Rogalplast S.A. -4) Córdoba 1255 de la Ciudad y Partido de Tres Arroyos. -5) La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades por acciones, dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: toda clase de distribuciones, ventas al por mayor y menor, comercialización, comisiones, representaciones e intermediaciones relacionadas con todo lo que se refiere a la industria papelería, librería, alimentos y bebidas, artículos de repostería, cotillón y limpieza. -b) agropecuarias: mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, de todo tipo y bajo todas sus formas; -c) industriales: mediante la participación de emprendimientos agroindustriales y la industrialización directa o indirecta de productos y subproductos de la actividad agropecuaria; d) inmobiliarias: a través del arrendamiento, adquisición y/o administración de inmuebles, sus tasaciones, ventas, hipotecas y/o transferencias; e) de inversiones y mandatos: por todo tipo de inversiones y transacciones en el mercado de capitales y de bienes físicos o índices, de futuro y opciones, directamente o a través de los agentes y entidades legalmente autorizadas, como así también el asesoramiento a terceros, quedando excluido el que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las reglamentaciones; f) financieras: la realización con dinero propio de toda clase de operaciones financieras de crédito, necesarias para el cumplimiento de los fines anteriormente enunciados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con aquél. La enunciación antes realizada no es taxativa y a los fines del cumplimiento del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad para ejercer todos los actos no prohibidos por la Ley y este Estatuto. 6) 99 años a contar de su Inscripción Registral. -7) \$100.000 conformado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A de 1 voto y v\$N 1000, cada una. -8) Presidente: Diego Alejandro Galeota. -Director Suplente: Luciano Horacio Roque y Gabriel Horacio Sánchez.- 9) Representación Legal: a cargo del Presidente. -10) Cierre de ejercicio: 31-3- Firmado: J. A Etchegoyen, Escribano.

T.A. 87.120

## TRANSPORTE Y LOGÍSTICA CAPCAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Leg. 1/238219. Por vista de D.P.P.J, en donde dice "Escalada 92", debe decir "Estrada 92". Autorización José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 30.791

## URBISAIA DOMINGUEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de fecha 06/04/2018. Denominación Urbisaia Dominguez S.R.L. Carlos Alfredo Urbisaia, 14/07/1969, soltero, argentino, Constructor, Libertad 1492, Cañuelas, Bs As, DNI 20.875.673, CUIT 20-20875673- 8; y Natalia Beatriz Domínguez, 21/01/1977, soltera, argentina, Comerciante, Libertad 1492, Cañuelas Bs. As, DNI 25.879.427, CUIL 23-25879427-3. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras públicas y/o privadas, incluyendo el drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, el despeje de capas superficiales no contaminadas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, carreteras, autopistas, etc.; recuperación de tierras áridas o semiáridas; ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería, civil o industrial, estudio, proposición de estudios y proyectos, y su ejecución, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. 2) También, la compra, venta, industrialización, fabricación, representación, permuta, distribución y/o transporte de materiales directamente afectados al movimiento de suelo. Contratación de servicios, mano de obra, alquiler y o arrendamientos de maquinarias, rodados e inmuebles, para la realización de las actividades relacionadas con el objeto social. Exportación e importación de maquinarias, herramientas, repuestos, rodados, insumos y productos relacionados con el objeto social. Brindar servicio y asesoramiento en todo lo relacionado con proyecto y dirección de obras viales, edilicias y de movimientos suelos. 3) Asimismo, la explotación de transporte de cargas por cuenta propia o de terceros, mercaderías generales, fletes, acarrees, materias primas y elaboradas. cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratación de auxilios, reparaciones y remolques. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: \$200.000. Sede social Libertad 1492, Cañuelas, Bs As. Cierre de ejercicio social 30 de septiembre de cada año. Gerente, Carlos Alfredo Urbisaia quien acepta cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según Instrumento Privado. Contrato de fecha 06/04/2018. María José Nesprías. Abogada.

C.F. 30.798

## AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 26/04/2018 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió: (1) designar el siguiente Directorio: Martín José Genesio (Presidente), Vicente Javier Giorgio (Vicepresidente), Iván Diego Durontó, Luis Bernabé Casás, Fabián Carlos Giammaría (Directores Titulares), Guillermo Daniel Paponi, Rubén Néstor Zaía, Adriana Beatriz Brambilla, Emiliano Chaparro y Diego Andrés Parodi (Directores suplentes), todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires; y (2) designar a Andrés Leonardo Vittones, Patricia Richards y Manuel Goyenechea y Zarza como Síndicos Titulares, y a Pablo Javier Viboud, Víctor José Díaz Bobillo y Camila Evangelista como Síndicos Suplentes. Sociedad comprendida en el art. 299 L.G.S. Fdo.: Iván Diego Durontó. Abogado.

C.F. 30.803

## BOGUESA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 87 del 8/5/18: Rubén Alberto Guerra. Contador, 18/10/62, DNI 16.027.394, Córdoba 1374; Leandro Carlos Bossio, Arquitecto, 6/7/83, DNI 30.363.983, Guido 1756; ambos argentinos, casados, de Lanús, P.B.A. Boguesa S.A. 99 años. Sede: Aristóbulo del Valle 63 Lanús Oeste, Lanús, P.B.A. Objeto: A) Mediante la construcción de obras civiles y de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas, elaboración y desarrollo de proyectos, urbanizaciones, barrios privados, clubes de campo y chacras. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. B) Mediante la adquisición y explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transferir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de propiedad horizontal. C) Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de créditos en general, negociación de títulos, acciones y otros valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 500.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde (art.55 L.G.S). Cierre Ejercicio: 30/4. Presidente: Rubén Alberto Guerra; Director Suplente: Leandro Carlos Bossio. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 30.805

## INVENT FÉNIX S.A.

POR 1 DÍA – Contrato Social del día 27/04/2018, Comparecen: Francisco Agustín Monteagudo, argentino, nacido el 18 de febrero de 1980, soltero, hijo de Francisco Ramón Monteagudo y Mirta Inés Aguirre, de profesión Empleado, con Documento

Nacional de Identidad 28.041.520, CUIL 20-28041520-1, domiciliado en Avenida Independencia 1449, primer piso "C", de esta Ciudad, y Lía Vanesa Ogando, argentina, nacida el 10 de junio de 1979, soltera, hija de Guillermo Fernando Ogando Iglesias y Mercedes Esther Rodríguez, de profesión Abogada, con Documento Nacional de Identidad 27.379.655 en representación de Néstor Jesús Conti, argentino, nacido el 06 de julio de 1972, divorciado de sus primeras nupcias de Anabella Liliana Cedrola, Abogado, con Documento Nacional de Identidad Nro. 22.845.313, CUIT 20-22845313-8, con domicilio en calle Derqui Nro. 880 de esta Ciudad y Constituyen: Invent Fénix S.A. Domicilio Legal: calle Necochea 5185- Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Pcia Bs As. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Industrial: crear y desarrollar productos innovadores que den solución a las problemáticas de diversos usuarios, negocios o empresas. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación y/o consignación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de uso en la industria, el comercio y el hogar, sus repuestos, partes integrantes y accesorios y comercializar a nivel nacional e internacional. c) Financiera: financiación con capital propio la compra y/o construcción de productos innovadores. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5to. de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5to. del Libro II, Título x del Código de Comercio. Capital: \$140.000,00 en 1400 acciones de \$100,00 valor nominal c/u ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. Administración y Representación Legal: administración de la sociedad, estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Francisco Agustín Monteagudo; Director Suplente: Lía Vanesa Ogando. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, art. 284 L.S. Cierre Ejercicio: 31/03, Mar del Plata, abril 27 de 2018. Mercedes E. Ogando. Contadora pública.

G.P. 92.277

#### AGROINDUSTRIAL COSANIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Santiago Nicolás Colella, arg., nac. 22/09/1983, DNI 30.533.051. CUIT N° 20-30533051-6, Comerciante, soltero, domic. 47 N° 1039, Balcarce, Partido de Balcarce, y Mariana Adobbati, arg., nac. 09/08/1978, DNI 26.738.093, CUIT N° 27-26738093-2, Empresaria, soltera, domic. 47 N° 1039, Balcarce, Partido de Balcarce. Esc. Pública 25/04/2018. Agroindustrial Cosanic S.R.L. Domic. Ruta 55 Km 64,5, Partido de Balcarce, Provincia de Bs. As. Objeto: A) Industrial: 1) Molienda de oleaginosas para la obtención de proteína vegetal y aceites crudos y refinados. 2) Obtención de alimentos balanceados para animales provenientes del procesamiento y molienda de oleaginosas. 3) La producción y explotación de materia prima para la producción de biocombustibles incluyendo la fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación. 4) El procesamiento, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación, exportación y/o uso de: (i) residuos agropecuarios y residuos sólidos urbanos como fuente energética renovable, y (ii) residuos comunes y especiales como fuente energética. 5) La obtención, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte y/o uso de biogás como fuente energética renovable. 6) El procesamiento de materia prima de combustibles fósiles para la obtención de productos petroquímicos básicos, intermedios y finales. 7) Acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura como así también la prestación de servicios de almacenamiento y acondicionamiento de dichos productos, y operaciones de compra venta, consignación, intermediación y transporte de productos agrícolas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. B) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas. C) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. D) Constructora: la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal. E) Exportación e importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. F) Mandataria - Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. G) Transporte terrestre de carga y logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional. H) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice: mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. I) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente en cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el objeto social. Duración: 99 años, Capital Social: \$100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Duraran en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Santiago Nicolás Colella. Órgano de fiscalización: art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente, Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Ignacio Pereda. Contador público.

G.P. 92.278

#### BRASAS CASTRO BIG S. A.

POR 1 DÍA - Marcelo Fabián Castrophilo, arg., Comerciante, casado, nac. 08/03/1969, DNI 20.695.977, CUIT: 20-20695977-1, domic. Strobel N° 4372, MdP; Adrián Andrés Arrastua, arg., Comerciante, soltero, nac. 11/02/1974, DNI 23.479.408, CUIT: 20-23479408-7, domic. Moreno N° 3441 Dpto. "3", MdP; Mónica Noemi Chufer, arg., Comerciante, casada. nac. 04/05/1968, DNI 20.199.667, CUIT: 20-20199667-3, domic. Strobel N° 4372, MdP; Adrián Andrés Arrastua, arg., Comerciante, soltero, nac. 11/02/1974, DNI 23.479.408, CUIT: 20-23479408-7, domic. Moreno N° 3441 Dpto. "3", MdP. Esc. Pública 26/04/2018. Brasas

Castro Big S.A. Domic. Calle Los Quichuas S/N entre Diagonal Los Incas y Mangoré, Bosque Peralta Ramos, MdP, Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. As., Objeto: A) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico. B) Elaboración Comercial: la elaboración de chacinados, embutidos y demás subproductos derivados de carne bovina, porcina y aviar, la comercialización al por mayor y al por menor de carnes rojas, menudencias, chacinados, productos de granja, como así también su almacenamiento, fraccionamiento, congelado, y distribución. C) Mandataria -Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. D) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. E) Constructora: la construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal. F) Exportación e importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. G) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas. H) Transporte terrestre de carga y logística; Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional. I) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Marcelo Fabian Castrofilo, Director Suplente; Adrián Andrés Arrastua. Órgano de fiscalización: Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Ignacio Pereda. Contador público.

G.P. 92.279

### **INVERSIONES FERENTINAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2018 se amplía el Objeto Social incorporando la actividad inversora al art. 3 del Estatuto. El mismo quedará redactado de la siguiente manera; "Objeto: artículo tercero: ... Inversora: Hacer inversiones dentro y fuera del país en empresas pequeñas, medianas o grandes. Comprar acciones, participaciones y hacer asociaciones en cuentas de participación, Invertir en nuevos proyectos. También podrá efectuar suscripción de capital social en las empresas o adquisición de acciones. Las inversiones que haga la firma podrán hacerse en empresas manufactureras. de servicios, comercio, turismo, pesquera, minería, energía, salud, constructora, inmobiliaria y cualquier otro sector de interés público que se considere conveniente a los intereses de la firma ... ". 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2017 se aumenta el capital social a un millón seiscientos ochenta y dos mil pesos. Para ello se reforma el artículo 4° del estatuto: Capital Social \$1.682.000. 3) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2018 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Ramón María Basanta, CUIT. 20-11789729-0, domic. 1 de Mayo 1355 MdP; Vicepresidente: Mariano Gabriel Celasco. CUIT. 20-33646617-3, domic. Padre Cardiel 4281, MdP; Director Titular: Ignacio Agustín Celasco. CUIT. 20-31476759-5, domic. Padre Cardiel 4281, MdP; Director Suplente: Oscar Nelson Celasco, CUIT. 20-05575619-9. domic. Santa Cruz 3781, MdP. Ignacio Pereda. Contador público.

G.P. 92.280

### **ESTABLECIMIENTO LA NUEVA ESPERANZA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/4/2018 se designa como Gerente al Sr. José María López de Armentia, CUIT: 20-13527380-6, domic. A. del Valle N° 1582, Ayacucho. Ignacio Pereda. Contador Público.

G.P. 92.281

### **NOUDAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios del 23/10/2017 renuncia al cargo de Gerente la Sra. Dal Bo Benvenuta, DNI 93.306.168, CUIT/CUIL 27-93306168-5, domiciliada en la calle Arenales 3161 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Se ratifica la designación como único Gerente al Sr. Eleuterio Eugenio Bridi, DNI 5.030.787, CUIT 20-05030787-6, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 2325 PB "E" de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 92.282

### **SERVICIOS MONTAJES ELECTRICOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 24/10/2017: 1) Se reforma el Artículo Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. -2) Se designan como Gerentes a Leandro Andrés Insfran Pérez con domicilio especial en Manuel Maza 2923, Moreno, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Eliana Elisabeth Insfran Pérez con domicilio especial en Malnati 1140, Unidad Funcional 3, San Miguel, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Graciela Paulero, Abogada.

C.F. 30.763

### **CONTROLSAT GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General del 19/04/2018: A) Se designó Presidente a Alejandro Fabián Fiscina, DNI 21.448.516, CUIT 20- 21448516-9, domiciliado en Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., y como Directora Suplente a Ana Paula Fiscina, DNI 23.492.492, CUIT 27-23492492-9, domiciliada en calle 95 N°1356, Necochea, Pdo. de

Necochea, Pcia. de Bs. As.; y C) Se trasladó la sede social a Pringles N° 1085, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Guillermo Castro. Contador Público.

L.M. 97.849

### **RONIAN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 03/05/2018 se aclaró que la sede social se trasladó a Avenida Presidente Teniente General Juan Domingo Perón 1161, piso 5, departamento C, San Fernando, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Datos de Directores: Lydia Susana Heisinger, CUIT 27-04390656-4, domiciliada en Avenida Presidente Teniente General Juan Domingo Perón 1161, piso 5, departamento C, San Fernando, Pdo. San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; y Tadeo José Pineda Molina, CUIL 20-38254909-1, domiciliado en Olegario Andrade 215, Acassuso, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Guillermo Castro. Contador Público.

L.M. 97.850

### **PRONEG INVERSORA S.A.**

Director Suplente: Silvina L. Torrecilla, fijan domicilio especial en la sede; 9) Rep. Legal: Presidente; 10) Cierre POR 1 DÍA - Constitución S.A.: 1) Silvina Lorena Torrecilla, argentina, DNI 28.451.452, soltera, Ama de Casa, domicilio: Alsina 2780 4B, Olavarría, Pcia Bs As y Pablo Ariel Sánchez, argentino, DNI 31.244.685, soltero, Transportista, domicilio: Alsina 2780 4B, Olavarría, Pcia Bs As; 2) Escr. N°7 12/1/2018; 3) Proneg Inversora S.A.; 4) Alsina 2780 4B, Olavarría, Pcia Bs As; 5) Objeto social: (i) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles rurales, suburbanas y urbanas, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Operaciones y fraccionamiento, urbanización, barrios y clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así también la administración de inmuebles propios o de terceros; (ii) Transporte de cargas: transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, en vehículos propios o de terceros, sean estos nacionales, provinciales, interprovinciales, y/o internacionales; de todo tipo de cargas y/o mercaderías, bienes muebles, maquinarias sean de uso industrial y/o afectadas a la elaboración de todo tipo de productos y/o mercaderías industriales, producidas en el país o en el extranjero. En especial el transporte en vehículos propios o de terceros de sustancias peligrosas, lubricantes, ya sean combustibles, bio combustibles, aceites, grasas, lubricantes compuestos o mezclados, petróleo y sus derivados, gas licuado, carbón o sus derivados, hidrocarburos y minerales, como así también productos químicos, industriales, cosméticos, insecticidas, plaguicidas y otros de producción o fabricación nacional o extranjera.- Y explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nacional y/o extranjero; (iii) Transporte privado de pasajeros: Mediante transporte privado de pasajeros terrestre, aéreo no regular y/o fluvial o marítimo; en vehículos propios o de terceros, sean estos autos, remisas, combis, autobuses y/o cualquier otro medio de transporte privado, sin restricción ni limitación alguna; con exclusión expresa del transporte público de pasajeros; (iv) Comerciales: alquiler, arriendo, leasing, locación, concesión privada y/o distribución, compra, venta y/o permuta, y todo otro acto jurídico permitido por la legislación vigente, de equipos, maquinarias y equipamientos industriales o para su uso en la actividad del petróleo, sean estos grúas, perforadoras, grupos electrógenos, contenedores, sus repuestos y accesorios, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no; y todo otro tipo de bienes relativos al objeto consignado precedentemente; (v) importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales; (vi) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios de personas de existencia física o ideal; 6) 99 años; 7) Capital Social \$100.000; 8) Adm y Rep: 1 a 3 Directores por 3 ejercicios. Presidente: Pablo A Sánchez - del ej.:31/ 2. Matías M. Castro. Notario

L.P. 19.294

### **MIFERY S.A.**

POR 1 DÍA - Por Resolución Unánime del único Director del 02/02/2018, resolvió: 1) Inscribir Estatuto Social por artículo 123, Ley 19.550 general de sociedades; 2) Fijar domicilio en 54 n°701, piso 2 Ciudad y Partido La Plata; 3) Designar representante legal a Martín Migoya, D.N.I. 20.252.614, C.U.I.T. 20-20252614-5, con domicilio especial en 54 n°701, piso 2 Ciudad y Partido. La Plata; y Aceptación de cargo del 19/04/2018 en inst. pdo. con firma certificada. Fdo. Esc. Araceli L. Bicain.

L.P. 19.252

## **Sociedades por Acciones Simplificadas**

### **NATATORIO HYGEA SAS**

POR 1 DÍA - Constitución: 26/04/2018. 1- Cristian Gabriel Spinelli, 23/01/1973, Casado/A, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto

las anónimas, 368 N° 1460, Piso Berazategui, Ranelagh, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.113.652, CUIL/CUIT/CDI N° 20-23113652-6. Raúl Narciso Mereles, 28/11/1957, Soltero/A, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, 156 e/11 y 12 N° 1153, Piso Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.786.277, CUIL/CUIT/CDI N° 20-13786277-9 2- "Natatorio Hygea SAS". 3- 156 N° 1153, Berazategui, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7- Administrador titular: Raúl Narciso Mereles con domicilio especial en 156 N° 1153, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Cristian Gabriel Spinelli, con domicilio especial en 156 N° 1153, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 4.832

### JEMICO SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 02/04/2018. 1.- Juan Pablo Benetti, 26/08/1983, Soltero/a, Argentina, Servicios de Arquitectura e Ingeniería y Servicios Conexos de Asesoramiento Técnico N.C.P., Miserere N° 191, Piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.516.541, CUIL/CUIT/CDI N° 20-30516541-8. Eduardo Marcelo Larroca, 09/12/1962, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Bolívar N° 2641, Piso San Justo La Matanza, sin informar, Buenos Aires, Argentina, LE N° 16.197.329, CUIL/CUIT/CDI N° 20161973298. 2- "Jemico SAS". 3- Miserere N° 192, B, Villa Tessei, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Pablo Benetti con domicilio especial en Miserere N° 192, B, CPA 1688, Villa Tessei, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Eduardo Marcelo Larroca, con domicilio especial en Miserere N° 192, B, CPA 1688, Villa Tessei, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 4.833

### MEDEATEC ARGENTINA SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 08/05/2018. 1.- Lucas Fernández Perona, 14/12/1981, Casado/a, Argentina, Servicios De Arquitectura e Ingeniería y Servicios Conexos de Asesoramiento Técnico N.C.P., San Martín N° 2986, piso 5 22 General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.141.547, CUIL/CUIT/CDI N° 20-29141547-5. Gustavo Gabriel Bispo, 17/05/1980, Casado/a, Argentina, Servicios de Consultores en Informática y Suministros de Programas de Informática, Teodoro Bronzini N° 570, piso 7 L General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.102.596, CUIL/CUIT/CDI N° 20281025962. María José Gutiérrez, 04/07/1984, Soltero/a, Argentina, Servicios de Arquitectura e Ingeniería y Servicios Conexos de Asesoramiento Técnico N.C.P., 10 N° 573, Piso Balcarce, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.781.570, CUIL/CUIT/CDI N° 27307815708. Nicolás Alberto Dughetti, 01/11/1989, Casado/a, Argentina, Empleado, Salta N° 950, piso 2 B General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.851.340, CUIL/CUIT/CDI N° 20348513401, . 2.- "Medeatec Argentina SAS". 3.- Santiago del Estero N° 2085, 6° C, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Lucas Fernández Perona con domicilio especial en Santiago del Estero N° 2085, 6° C, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gustavo Gabriel Bispo, con domicilio especial en Santiago del Estero N° 2085, 6° C, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 4.834